

## Sesión del 14 de Diciembre de 1883.

Asistieron los H. C. Presidente, Vicepresidente, Gremio, Es-  
tañan, Acosta, Ribadeneira, Lasso, Cobos, Enríquez, Cevallos, Sal-  
vador, Salazar (dijo A), Andrade, Camarón, Vilas, Campuans, Perea,  
Abarca, Boga (dijo B), Varela, Echavarría, Basilio Ryan, Martínez,  
Chile, Fernández, Montalvo (dijo C), Montalvo (dijo D), Saenz, Alvaro,  
Lizarazu, García, Panduro, Rumián, Sotomayor, Cordero Bellauri,  
Coral, Matrille, Crepo, T., Munoz, Vaquez, Riofrío, Escudero,  
Ojeda, Arriaga, Castro, Chávez, Vázquez, Sátila, Marin, Ventimilla,  
Cuevas, Portillas, Vargas, Camacho, Aguirre, Jado, Mateus,  
Cárdenas, Alfaro, Andrade, María, Boga (dijo C), Moreno,  
Martínez Pallares, Gómez y Vargas Esteban.

Aprobada el acta de la Sesión anterior, se leyeron los 83.  
quejotes oficiales: el del Ministerio del Interior, en que se solicita q  
la H. C. Asamblea designe el lugar donde debe establecerse un plano que  
el ingeniero don Santiago Basurco ha formado de los paseos o mili-  
tars, mandados levantar en la Ciudad de Guayaquil por el ex-Dicta-  
tador Tumbilla; se pidió una Comisión Parcial compuesta  
de los H. C. Pérez, Palmeda, Arriaga, Coral y Moreno. Otro del  
mismo Ministerio, al que se acompaña una solicitud que los miem-  
bros de la Compañía de navafrontera interior y accionistas del Yape  
"Olmedo" han llevado, reclamando indemnización de daños y perjuicios  
sufridos en la última campaña; la cual solicitud se pasó a la Comisión  
1<sup>ra</sup> de Petición. El que dirige el Gobernador de la provincia del Anauy,  
remitiendo la solicitud hecha por la Señora Encarnación García a fin de  
que se le mande dar una pequeña suma de dinero para atender a sus  
necesidades, por haber quedado sin el apoyo de su hijo, el Sargento mayor  
Manuel Lemus, muerto en el último combate librado contra los guerros  
del ex-Dictador en Guayaquil; se pasó a la Comisión de Guerra. El que  
dirige el Presidente del Concejo Municipal de Paute, pidiendo la des-  
ductión de varias cantidades de dinero perteneciente a ese Cantón, se pasó  
a la de Hacienda.

Luego se puso en conocimiento de la H. C. Asamblea  
las siguientes representaciones: la de los vecinos de la parroquia de  
Asadote, que piden se adjudique la Contribución del Trabajo Subsidia-  
rio para la Construcción de la iglesia parroquial, se mandó establecer  
una escuela de niñas y se anexó dicha parroquia al Cantón de Guaya-

dor; la de los vecinos de la provincia del Oriente, que solicitan que la Hc. Asamblea dicté ley adecuada a esa provincia; la de los vecinos de Cojedes que piden se ponga bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesus el Colegio Nacional de esa provincia; y la del Señor Marcos y Kelly, que solicita no se haga extensiva a la Ciudad de Guayaquil el privilegio pedido por los Señores Ontaneda y Tomasa para la compra del alumbrado eléctrico. Se mandó pasar estas solicitudes, respectivamente, a las Comisiones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> de Legislación, de Construcción Pública y 1<sup>a</sup> de Obras Públicas.

La Presidencia ordenó que a la Comisión 1<sup>a</sup> de Obras públicas se agrégaran los Hc. Alfaro y Mellado para expedir el informe relativo a la propuesta hecha por el Señor Juan José Medina para la apertura de un camino de esta Ciudad a la bahía de Canaque. Se puso en Segunda discusión, y pasó a tercera, el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para que, de los fondos públicos, aumente hasta 3.000 pesos mensuales en la mejor organización del Cuerpo de policía en esta Capital.

En seguida se mandó continuar el debate de la proposición del Hc. Linarejos, relativa a la forma del Gobierno Ejecutivo; para lo cual el Hc. Presidente dejó su asiento, que lo ocupó el Hc. Cejallos Salvador.

El Hc. Matrulle dijo: "Señor Presidente: Ando y pesado deber y tomar la palabra en defensa de los principios, pero lo es todavía más quando uno tiene que hacerlo para rechazar alusiones personales, contrarias del todo a la gravedad y decoro de la discusión. Hoy, esta es la única necesidad en que al presente me encuentro. En la sesión de hace dos días me creí obligado a tomar la palabra, para manifestar, con algunas razones que intocas y se me ocurrían, los males que Cuentan que presentarían a nuestra República de Constitución nuestro gobierno bajo la forma imperial; este discurso ha disgustado altamente a los autores del proyecto, principalmente al Hc. General Salazar, quien ha tratado encontrar la expresión del insulto en el lenguaje, sencilla pero austera de la verdad. Apela al juicio de toda la Hc. Camera, quien no podrá decir, si en mi razonamiento anterior ha habido ni una sola injuria contra mis Hc. Hc. Contenidos. El ilustrado pueblo que nos votó ha protestado ya contra esta gratuita acusación. Si Señor glosa la que el Señor General oyó ayer con tanta profusión sobre mi Cuenta? Pero no cumplió mi decho de palabra de Seguirte argumentando; así, concedo que sea al Señor General la victoria en este punto, lo

que si bien noto a mi H.C. adversario y que supongo no son errores.

Procedo pues de los ataques personales que mis ilustrados contendores han dirigido contra mi, y me ocupare únicamente de alguna rectificación que fuere de la Otra necesaria.

En primer lugar, recordare hoy lo que tanto se ha repetido en mi anterior escenamiento, a saber, que aunque creía de mi deber hacer impugnar el proyecto de gobierno impersonal como altamente pernicio-  
so, no pude absolver la intención de sus autores, a quienes, por el con-  
trario, les pregaba amargas de muy sincero, aunque muy equivocado pa-  
triotismo. En ningún lugar de mi discurso se hallará que haya dicho  
yo que estos H.C. General nos han propuesto su proyecto con el ánimo de  
trajar al Ecuador el incendio y la impiedad; esta habría venido probable-  
mente con el gobierno impersonal, pero según lo Creo, a pesar de la sa-  
ma intención de sus autores.

No he dicho tampoco que el gobierno impersonal sea de sus  
autores y socialista. Pues vea, Caso nunca, he calificado la forma polí-  
tica que se discute con el nombre de gobierno impersonal; pues, si se de-  
habla con franquistas, ésta es para mí una denominación del todo nue-  
vos que no le he encontrado hasta ahora en ningún publicista, digo yo  
en Perú que dice: "el poder es impersonal, manible y animado".

La dirección del poder Social debe pertenecer a todos lo que quiere decir  
que no debe pertenecer a nadie, etc. Pues como yo no supongo, ni  
puedo suponer que el H.C. General participe de las ideas de Semeyant Escuela,  
me he abstenido mucho de dar a su idea el título socialista o gobierno  
impersonal, y lo he calificado con el nombre constitutivo de gobierno oli-  
mpersonal, denominación no nueva en mis labios, pues que ya empleada y  
con mucho acierto por un ilustrado periódico de Guayaquil al hablar del  
proyecto que nos ocupas. Lo que se dice entonces, y lo repite ahora, es que los  
H.C. autores de este proyecto, por desdén de su idea, han dado en el caso res-  
pectivamente peligroso. Han querido probarnos que entre todos los gobier-  
nantes de nuestra República, no ha habido hasta ahora uno solo que no  
sea nuestro gobernante y aprecio, Caso de todo punto falso, y que existe en dentro  
de la nación misma. Si es verdad que ha habido presidente que sea la de-  
mocracia de la Patria, ha habido también otros dignos de imperceptible recuerdo.

Aparte de esto, se ha clamado tanto contra todo poder en general, que si  
hubiéramos de estar al rigor lógico, deberíamos concluir, de que tal o cual  
forma de gobierno es inconveniente, Sino que todo poder es malo; y, por lo  
mismo, nuestra última deducción debería ser ésta: ¡guerra a toda autoridad!

Por esto expuse en mi escenamiento anterior, que, contra la intención de

mis H.C.H. Continúo, se habían sentido premios enciades con el germen letal del Socialismo: llevando las cosas a este extremo, dice, no nos quedaría más esperanza de salvación que la caída en la Cima insensable del Socialismo que renega de toda autoridad. La revolución, que no el poder, es la causa principal de las desgracias de que nos lamentamos.

El despotismo es el punto necesario de la anarquía, y la anarquía es el resultado indispensable de todo gobierno débil: Si queremos deshacer el despotismo de nuestra República, organizaremos un gobierno fuerte, que así habremos ahogado la revolución, y con ella a su hija legítima la tiranía. Por lo mismo, en vez de gostrar: ¡quema a la autoridad!, debemos mejor llamar: ¡rupte al poder, quema a la revolución!

El H.C. General Salazar ha manifestado hallarse grandemente scandalizado de que, hablando de Crotos abusos, haya dicho yo que, al Considerarlos, se llenaba mi pecho de Santa indignación. "¡Como!", ha exclamado y puede llamarse alguna vez Santa a la mía, puede haber Santa justa, oí Santa persona? Te no expreso que clase de escándalo sea éste que nos ha manifestado el H.C. General, pero si le mostrare a que Consulte a los moralistas y filósofos, en Cuyas obras hallará que la justa ni la persona no pueden ser nunca Santa, pero la indignación sí la es. Si. "Lastima que el H.C. General, con su ilustración incontestable, no haya leído en la Biblia, en el libro de los Salmos, aquellas palabras: vacuum est molle peccare, aírás pero sin querer pecar, pues ahí habría visto que hay una indignación Santa, que no es un pecado. Hablando de Dios, dice el mismo hermoso libro: in in indignatione tua. Si le placa al H.C. General, yo le mostraré en la inapreciable obra de la Imitación, Comentada por Goriot, estas precias palabras: Santa indignación! Además, entre algunas Citas que aduce de Montalembert, había una en que hablando el autor, precisamente de los abusos del actual gobierno de Suiza, dijo a los que le escuchaban: "esta mentira solivio agrava el atentado y lo hace aún mas digno de sufrir indignación y desprecio; y la Cámara de los Pares de Francia, no se scandalizó de estas palabras del ilustre Cinde, sino ante bien las acogió con redoblados aplausos. Luego no todos tendrán como censurable que nos indignemos de lo malo.

También dijo el H.C. General que me había llamado de la lógica, embriagado de los aplausos que se tributaron a mis palabras; pero, como mi ilustre Contador no se dignó manifestar en que punto me había extrañado de la lógica, tampoco me acuerdo el deber de justificarme de esta acusación. En cuanto a los aplausos, lo diré con franqueza, si han venido a veces a salvo empío mi resarcimiento, habrá sido

yo no sé por qué, pero de pronto, sin haberlos querido ni buscado. Señor Presidente: Si he venido a esta H. Asamblea, ha sido sólo en ejercicio del deber, si que yo en busca de aplausos, otra habría sido la Cámara que hubiere elegido para mí, no la austera del Sacendote, en que, a pesar de mi indignidad, me encuentro. A N. Cmto pueden halagar sus aplausos a un Sacendote. Por una cosa que se destruye a nuestras filas, se nos arrastra con冠nos de espinas a la Caballería!

Viniendo a algunas reafirmaciones históricas, ayer el H. General Salazar ayer que no podía aducirse en contra del gobierno imperial el ejemplo de Polonia y las repúblicas italiana, porque no podía decirse que estos países habían sido regidos por la forma oligárquica. El H. Muñoz, contestó ya muy lucidamente a esta objeción. A N. Cmto puede negarse un hecho histórico tan comprobado como éste. Ahí está Suárez de, el célebre historiador de aquellas repúblicas, que nos manifiesta que la ruina de semejantes gobiernos que causaron principalmente por los excesos de la oligarquía. Respecto de Polonia se ha dicho que es un error calificar a sus gobiernos de oligárquicos; puesto que era una monarquía; pero se ha olvidado que esta denominación no nació de mí, pues, me lo dice únicamente a usted a Labourde. Yo aquí, en efecto, el texto antiguo califica a este punto, contenido en su célebre obra, la Historia de Estados Unidos. Al estudiar la historia de Polonia, dice, de si como un noble pueblo se ha perdido por falta de una legislatura y un poder ejecutivo bien constituidos. La Polonia ha perdido, no por la incapacidad de sus habitantes, sino por la impotencia de sus instituciones políticas. Así, en la Constitución polaca era una afirmaacción que cada municipio tenía el poder, no solamente de ejercer su voto a las decisiones de la dieta, sino también de disolverla. Estas dos palabras: Susto actividad, bastaban para que la dieta que se disolviera; el Capricho o la vanaidad de un hombre podían enterpecer todo. Cuando tuvo lugar la elección de Miguel Kostibutte, todo el mundo, en la dieta, estaba de acuerdo, excepto un munícipio: el Silesio impidió la elección. Se encontró un medio muy sencillo de terminarlos. Sin tener en la Constitución: los Polacos determinaron sus sables, y obligaron al hombre a pedirlos. De esta manera se obtuvo inmediatamente la unanimidad. Esta anarquía legal duró hasta el fin de la Polonia. En los últimos tiempos de su existencia nacional, los Polacos procuraron reparar estos desplorable instituciones. Esto que el pensamiento del rey Poniatowski y los principes Czestoborski; se empeñaron ellos en Suprimir el liberum veto, para que la nación pudiere existir; pero asimismo, cuando tuvo lugar, el primer repartimiento de la Polonia, los hermanos

malos genios que hicieron ese acto, tuvieron cuidado de exigir en la Constitución que acordaron para Polonia, así disminuida, que se Conservase el principio republicano. Esos despotas indignos a la Polonia ese republicanismo exorbitante que la condencó al percer. He aquí a donde puede conducir la falta de una legislatura y un poder ejecutivo bien constituidos.

Entiendo, pues, que el gobierno de Polonia, aunque llevaba el nombre de monarquía, no era, en verdad, otra cosa que una república anárquica, y decir, una oligarquía. Si Laboulaye se ha equivocado en esto, no seré yo quien lo diga. Lo que si manifestare y que el célebre publicista ha expresado estos conceptos, en una de las cátedras mas sabias del mundo, teniendo, puede decirse, por auditorio a toda la Europa, y hablando con el carácter de Membro del Instituto y Profesor de Legislación Comparada, en el Colegio de Francia. No es pertinente creíble que se haya propuesto Laboulaye pronunciar en Francia sino en Suiza. Claro y sencillamente una importantísima verdad histórica. ¡Sostiene Suiza que, a pesar de tan severo ejemplo, llegará a ser el Ecuador un nuevo país hijo de Semayanté lamentable lunes!

Ha dicho también el H.C. Presidente, que sin conocer a Suiza lo ha pintado como si quisiera un pedazo de infierno abierto entre los quebradas de los Alpes. Al dirigirme esta acusación mis H.C. H.C. Contendores olvidan, o' aparentan olvidar, que no hice, sobre mi palabra, acusación en ningún aspecto de aquél país, sino que me limité a citar el testimonio ya de autores liberales, como Laboulaye y Evequeville, ya de protestantes ilustrados como Chateaubrián y Rougemont.

Ahora, pues, si escritores tan notables no han conocido a Suiza y han hablado mal de ella, a pesar de ser hijos de su mismo suelo como los últimos, o' haber estudiado detenidamente sus instituciones, como los dos primeros, de seguro que Semayanté falta no se me pondrá imputar a mí. Por consiguiente, lo que incumbe ante la buena fe, a mis H.C. impugnadores es manifestar la mentira y falsedad de las Citys aducidas. El H.C. Presidente, es verdad, nos ha traído en su favor el testimonio de Moreau; pero el dicho de un autor tan antiguo como éste no puede tener autoridad alguna respecto de hechos que no son contemporáneos. Para desbaratar las Citys de Laboulaye y Evequeville, ha expuesto el Señor General Salazar, que no puede darse crédito a estos escritores porque son liberales, y que ha hecho mal en aducir su testimonio, porque me hace participante de sus errores políticos. Pero no sé como

ha decidido tan favorable al Hc. Presidente, que, al citar a estos autores en mi discurso anterior, protesté, no una sino muchas veces, que no pertenecía yo a su escuela, ni profesaba sus ideas en todo lo que tenían de liberales, y que en tanto los citaba, en cuanto conocía que el testimonio de ellos debía ser contestable para mis Hc. Hc. Contra dictos; pero, puesto que se piden suspecchos el aserto de los publicistas liberales, aduciré ahora con muchísimo agrado mío, el de un escritor ultramontano, admitiendo que, siquiero no lo hace, que por los respectos indicados ya,

Para no alargarme demasiado, me contentaré con aducir únicamente dos citas igualmente aceptables, la de un ilustrado publicista ultramontano, y la de un célebre *Cíngulo Católico*. El publicista es don Vicente de la Fuente, doctor en teología y jurisprudencia, catedrático de disciplina eclesiástica, y académico de numeroso de la real de la historia, en España, quien en su notable obra, *La Pluralidad de Cultos*, impresa en Madrid, dice hablando de Suiza, entre otras cosas, lo siguiente:

"Suiza es hoy día uno de los países más intolerantes de Europa, a pesar de su radicalismo democrático. En el mes de noviembre de 1855, y al imprimio este libro, el Parlamento acaba de deschazar, por 61 votos contra 13, una proposición de un diputado de Ginebra para que se derogase la prohibición de establecer las jesuitas en el territorio de aquella República. Pues verdes que pocas días antes se había condenado a veinticinco años a un periodista, por un artículo; y un tribunal, al que apela el escritor, *Confirma la Sentencia*". Re aquí, pues, hechos que nos dan a Si en el sentido Católico, procediendo ya del liberal, puede asegurarse que Mayo en Suiza verdaderamente libertad de conciencia no de importa.

El Señor general Salazar, para manifestar que Si lo hay, nos ha leído los artículos constitucionales que establecen en los Cantones católicos de la Confederación. Pero estas citas son del todo desficiente; porque, en primer lugar, los Cantones católicos se hallan, desde 1847, bajo la órbita de los posteriores, y aquellas artículos constitucionales no se cumplen si no a voluntad de estos últimos; y en segundo lugar, de que la libertad referida existe en uno u otro de los Cantones Católicos, no se sigue que sea el régimen público vigente en toda la Confederación. Muy al contrario, la Constitución federal no puede ser más despotica ni intolerante con respecto a los derechos de la Iglesia. Así el artículo 58 dice expresamente: "La orden de los

Aventos y las Sociedades afiliadas a ellas, no pueden ser admitidas en ningún punto de Suiza<sup>8</sup>. Es de saber una disposición más autoritativa, ni opuesta de la Conciencia Católica<sup>9</sup>. Ante este despotismo del gobierno federal, que importancia tienen los Constituciones particulares de los Cantones Católicos<sup>10</sup>? Tendrá si que estos últimos tienen también sus representantes en el gobierno federal, pero como se hallan en minoría, su voto jamás tiene importancia alguna; y a su vez mismo se dictan las disposiciones más hostiles a la Iglesia; los diputados católicos no han tenido muchas veces otra medida que emplear, que apartarse de la dictadura, protestando contra tales disposiciones. Pruebas concluyentes de que el despotismo no está excluido de la forma impersonal.

Y si aquí ocurre de todo lo dicho, el testimonio de la Constitución para manifestar que no todas las libertades escritas en la Constitución de Suiza son libertades prácticas. Por ejemplo, se proclama en ella el respeto a la religión, y como se ha observado<sup>11</sup>, el art. 48 dice, este autor, no concede libertad de culto sino a la Comunión Cristiana; pero, como sucede hoy día, el racionalismo, el pantheísmo, materialismo y casi el agnosticismo, hacen esto que en el país, y son tolerados bajo la máscara de Cristianismo, que algunos ni aun se cuidan de aparentar a Scualo y la libertad que en los Cantones protestantes se concede al único establecido culto<sup>12</sup>. La Constitución federal de 1848, continúa, es tolerable de derecho, pero en el hecho hay intollerancia en los Cantones protestantes. Con respecto a los Católicos:

Veamos ahora como los Cantones protestantes hacen cumplir los artículos constitucionales que garantizan la verdadera libertad religiosa. En 1815, a Basilea, población católica, que anexionada al Cantón protestante de Berna: "Se estipuló", dice el mismo autor, en el acta anexional, artículo de Constitución, una Seguridad para los Cincuenta mil Católicos trasladados a los protestantes: mas éstos no se han tomado la molestia de cumplirlos ni respetarlos. Artículo 1º: La Religión Católica, apostólica, romana queda asegurada, para ser mantida en su estado actual y ejercitada libremente, como culto católico público en los distritos del obispado de Basilea, donde se halla establecido Artículo 3º: Los establecimientos de instrucción religiosa son conservados, sostenedos y administrados como antes, principal

ment la escuela parroquial y los Colegios de Pomeratry y Delmont.

Artículo 6º En los distritos de dichas parroquias las maestras y profesoras de la escuela pública deberán profesar la Religión Católica, etc.

Los protestantes de Berna, no solamente no han cumplido esta Constitución y tratado internacional, sino que han hecho todo lo contrario. No bastaría un tímido para referir los brutales tratamientos a que se ven sometidos hoy día los católicos de aquel territorio. Se ha expulsado de allí a los Hermanos de la Concordia; Se ha quitado su doctrina a los Curas que han traído misas en sus parroquias; Se ha formado Causa Criminal a los que han reclamado contra estos atentados; Se ha transformado el Colegio de Pomeratry en escuela protestante mixta; Se ha creado una escuela normal de mujeres con profesoras protestantes y algún católico que otras sometidos a estos, donde se permite sistemáticamente a todas las maestras, ante de enviarles a sus escuelas, involviéndolas el indiferentismo. El Colegio Cantonal de Pomeratry se ha dado a conocer por la impiedad de su enseñanza, hasta el punto de que los estudiantes hacen burla de la persönlich del Corpus el año 1863, al pasar por las Calles mismas de la población. Los exámenes son presididos por los ministros protestantes; y apenas hoy ya no maestras católicas en todo el territorio. A los Consejos que reclaman contra este despotismo democrático se les daña inmediatamente; Se persigue a sus individuos y se ocupa su territorio militarmente. "Bellezas de la libertad democrática de Europa".

"Hasta aquí dice Weert de la Fuente: segamos ahora lo qd  
de dijo de Suiza en el primer Congreso Católico de Malinas en  
1863; q tingamos en cuenta que ese Congreso no puede ser tomado  
de ceñido, pues lleva la amra a la libertad, hasta dar in  
lamentables extremos. Pues, en él, después de haberse tratado el  
cuadro más negro de las persecuciones de Suiza, se dijo hablando  
de uno de los países más liberales, Berna, que "era el pueblo  
más intolerante de Europa, para el cual el protestantismo que  
siempre es un arma de adquirir asalaje territorial, en virtud del  
que están lugando los católicos el despotismo más odioso qd  
imaginarse puede".

A pesar de todo esto, no he dicho, como lo asegura el HG  
Thiers, que todo cuanto hay en Suiza es malo. En Suiza, sin  
embargo de su autocracia, hay instituciones que bien pueden ser  
envidiadas de las repúblicas más prósperas; asimismo no dudo que

habrá también en Suiza instituciones que merecen ser estudiadas; sin que baste ésto para decir que aquel país es un modelo de república. Con todo, las pruebas que ha aducido el H.C. Chancery para probar esto último, no me satisfacen. Pues que Suiza era la tierra bendita de la libertad, por allí se han reunido los Congresos de la paz y las grandes asambleas suizas, por que allí se ha decidido por arbitraje un litigio celeste entre Inglaterra y Estados Unidos. Y quien no sabe que aquellos Congresos y asambleas se han reunido también en los demás países de Europa & Brasil y San Petersburgo han servido también de escenario a Simposios semejantes; en la Segunda de estos Congresos se celebró en 1868, una de las Conferencias internacionales dedicadas a mitigar los horrores de la guerra y dijimos por esto que son aquellas países modelos de libertad republicana. El Cesar ha hecho varias veces de árbitro en contentos y litigios internacionales, y diremos por esto que Su go- bierno es el ideal de la democracia.

Se ha dicho igualmente que Suiza es el país más adelantado del mundo, en cuanto a los sistemas de instrucción pública. Pueden ser así, pero aun dada que lo quese, no probaría ésto sólo que es un modelo de repúblicas. Lo que yo sé en este punto es que, de algún tiempo a esta parte, muchísimas de las poblaciones radicadas en esa nación, principalmente las de Berna y Ginebra, han puesto todo su empeño en hacer de las escuelas y universidades formas de corrección para la juventud. Allí es donde más se han generalizado, por ejemplo, las escuelas mixtas. Si no queria confundir demasiado la atención de este H.C. Cámara, aduciría muchas pruebas en comprobación de lo que digo. Refiero una sola: el Proyecto de Ginebra, en 1875, después de manifestar en un largo artículo el arbitrio de la instrucción en gran parte de Suiza principalmente de su Cantón, decía: "La enseñanza primaria y la organización de nuestras escuelas dan enormemente que desear, sea en cuanto al personal, sea en cuanto a la administración".

Personas que están en extracción de jueguez esto muy bien nos han asegurado, que, así en veritudo, como en lectura, principalmente Biología y Cálculo, vamos retrocediendo año por año."

Comprobadas por la guerra incontestable de los hechos, he recordado nuestro H.C. Contendiendo a su último argumento. Toda la go- biernos del mundo, dicen, han cometido abusos, a pesar de hallarse organizados en la forma unitaria, luego tampoco debe arquivar esto

contra la imperial. Pero entre una y otra hay una diferencia notable.  
Llama, y a que los abusos cometidos bajo la forma oligárquica son  
inherentes a la naturaleza misma de semejantes gobiernos, mientras  
que en la forma unitaria es un mero accidente. Respecto de Estados  
Unidos añadiré, que no he dicho jamás que debemos adoptar su  
forma de gobierno. Sino que, dada la gran prosperidad de aquella  
república, es más excusable querer tratar de imitar a este venturoso  
pueblo, que no al de Perú.

El Hc. Presidente ha dicho que con mis discursos he  
caído de espaldas. Saben lo he colocado en una situación terrible,  
y he llegado hasta instigar al pueblo a que goitrean Consejo "Crucifical".  
Confieso y suplico yo más que nadie las indiscutibles  
meritades del Hc. General, pero hoy no es posible reconocer la glo-  
ria del marqués: ésta pertenece a otro más alto y distinguido  
personaje. En todo este encrucijamiento asunto del poder im-  
perial. Si hay alguien a quien de alguna manera se puede com-  
parar, sin peligro mayor de menoscabo, con el divino Crucificado.  
Yo, no y ciertamente el Hc. General Salazar, si no otros personajes  
más altos y distinguidos, representantes angustia de Dios ante la se-  
ñal Ciudad Civil: Poder público. Contra este personaje altísimo, es  
contra quien se ha formado un proceso infamante; éél, a quien  
se ha querido regular por César de gobieno una Cora quebradiza;  
él, a quien se ha querido imponer por Corona de autoridad un  
Círculo de funeraria espionaje: "Crucifical". Si, Sr. Presidente, yo  
también he escuchado muchas veces esa palabra; pero no salió  
ella de mis labios, sino de ahí, debajo de las faldas de este Solio, de  
las Cámaras Subterráneas de la revolución; é que otra cosa lle-  
garía a ser, al cabo, el gobieno imperial, uno una especie de  
potro de tormento, donde quedaría encerrado el poder público,  
débil, impotente, sin movimiento ni libertad alguna, expuesto  
sin defensa a los buelos y oposiciones de todas las revoluciones, que  
tan luego como se vieran de esta manera, le ocuparían inmediatamente  
en el hostio. Pienso y medito despacio el ilustrado General lo que  
llevaría a ser nuestra República bajo semejante gobieno.

Para Concluir diré: no se acuerde de que de acuerdo lo ordeno.  
Sino que al Hc. Presidente de la Asamblea le han impulsado a  
formular y sostener el proyecto que se discute. Pruebas inequívocas  
ha dado de ascendente patriotismo: yo como todos me complazco  
en recordar que yo uno de los más ilustres generales que tiene nuestra

República: Creo, pues, por todo esto, que el Hc Presidente como sus ilustrados colegas 2<sup>os</sup> tenedores del proyecto, proceden impulsadas de muy sincero pero muy equívocado patriotismo.

Cuando Napoleón, primer Cónsul invadió el Egipto, se dice que algunos de sus soldados se extraviaron en el desierto. Perdidos entre los inmensos arenales, buscaban una gota de agua que refrescase sus labios calcinados por la sed. Entonces se presentó a sus lánguidas ojos un fenómeno curioso conocido con el nombre de espejismo. Veían ver no a mucha distancia un encantador oasis, tapizado de césped, y cubierto de palmeras, entre las que se distingían cristalinos y alegres arroyuelos. Creyendo ser verdad esa fantástica ilusión, corrían y corrían los desorientados detrás de ese mágico Cuadro, que curiaba también alfanadese delante de sus pasos; hasta que al fin Cayeron agotados de sed y de cansancio, bajo los ojos de candente arena que amontonó sobre ellas el mente abrazador de los desvotos. "He aquí exactamente lo que le ha ocurrido al Hc General Salazar: desfallecido en medio de la lucha incansable de nuestras revoluciones, extraviado entre los Campos de Su ardiente imaginación, aló los ojos al Cielo, y visto desplazado en los confines del horizonte el gobierno personal, que por lo mismo que es imperial, es un gobierno fantástico, ilírico, impalpable, fundado sobre los nubes, no existente sobre la tierra. Vista de lejos fascina y encanta. Cuadro de felicidad, esperanza resucitada de indescriptible ventura: este es lo que aparece glorificando en el aula del pronamiento. Pero pónganos en Camara, veremos tras esa ilusión, a que encubren al que a los annales del desierto, terrible tempestad, la desolación y la muerte".

El Hc. Presidente replicó: El Hc. Malbrille ha extraviado mucho que no haya citado la Constitución federal de Suiza. Sino algunos artículos de la de Estados Católicos. No es exacto: me he referido también a la primera y la he puesto sobre la mesa para que la oyera si que la tuviere a bien. Se ha buido el art. de la Constitución federal que garantiza el ejercicio de las Cultos Cristianos existentes en el Confederación. & Hay cosa alguna disposición semejante en la Constitución de los Estados Unidos que el Hc. Malbrille menciona tanto; si se dijera que en Suiza se tuviera libertad de todo Culto, incluso el mormonismo, excluido en la Nación Americana.

El Hc. Malouelle acaba de leer largamente párrafos de una obra que hablan de la intolerancia que hay en Europa contra los católicos; pero si la tolerancia está garantizada por la Constitución, la intolerancia es un abuso, y no lo dudo, y ya se ha de arquivar contra este por que se la vota abiertamente. En Inglaterra se ha hostilizado y se hostiliza hoy a los católicos y de todo se ha de deducir que las libres más instituciones de la gran Bretaña son abominables.

Dice el Hc. Malouelle, que no me ha tenido razón para asentir que me son ciertas las noticias históricas que citó en la Sesión de ayer contra el Gobierno impersonal. Me asombra en que no lo sea.

El Hc. Malouelle repitió más de tres veces terminantemente que la Polonia se había asumido por su gobierno impersonal (está quién el calificativo usado) y yo replicué al Hc. Diputado que Polonia fué siempre gobernada por una monarquía, al principio hereditaria, y después electiva, y jamás por un gobierno impersonal; y hay que afirmar en ello, añadiendo que allí que más bien el gobierno unitario el que aceleró la ruina de ese pueblo hermoso; y me lo dice yo, lo dice un célebre escritor. He aquí sus palabras: "Al fin los dos competidores al trono, Augusto, a quien Sos-tenía el Czar, y Stanislas Leszunski, gobernado por Carlos XII, completaron la ruina de Polonia. Por último, a favor de los disidentes que armaron las armas contra los otros, los católicos y los disiden-tes, ocuparon las armas la Polonia". Luego se ha habido gobierno impersonal en Polonia, luego se ha cambiado al trono, la ambición al Poder unitario. Controloyp, sobre todo, al aniquilamiento de ese reino. Hoy ya no dice el Hc. Malouelle que Polonia tiene un go-bierno impersonal sino un gobierno oligárquico, y califica de tal el que nosotros proponemos. Solo por el hecho de que deseamos que el Poder Ejecutivo se gocie, no por un nombre, sino por un Consejo. Pero consiste en esto la oligarquía. Digale Pradier Tullier: "Se ha querido remediar los inconvenientes del gobierno puramente democrático, con el gobierno oligárquico. Esta forma simple de gobierno confía a un pequeño número de individuos el ejercicio de la soberanía (cogite bien, el ejercicio de la soberanía a un pequeño número de individuos) en virtud de una delegación expresa o tácita de la Nación. Es por eso no confundirla con la aristocracia (nombre que el mismo Hc. Malouelle ha dado también al gobierno impersonal que proponemos), en el que la autoridad es ejercida por los pueblos, sin participación del pueblo).

Aquí defendida la aristocracia, no es una forma regular de gobierno. En la oligarquía, de contrario, la nación puede, sin infiernos, gobernarse, por de esto así, ella misma por medio de mandatarios elegidos de entre los más ilustrados. Hay, pues, palpable contradicción en los términos aristocracia y oligarquía, epítetos con que se ha calificado al gobierno en que el Poder Ejecutivo se confía a un Consejo. Ahora preguntó si a que clase de Ciudadanos queremos delegar la Gobernación los que les tenemos el Poder Ejecutivo impersonal, Si este poder, Segun nuestros proyectos, ha de ser directamente elegido por el pueblo de entre todos los Ciudadanos nacidos en el país, que tengan leyo y escrito y tengan 30 años de edad & Si hubieran de abusar de la palabra oligarquía, diríamos que el proyecto de Constitución presentado por la Comisión respectiva tiende a ellos, una vez que delega al Congreso la facultad de elegir, nada menos que al Presidente de la República si sea el Jefe del Estado. Oligarquía viene del griego oligos, oligas, "pocos, pequeños;" derivado del verbo oligainein, "disminuir." Ahora bien & que es lo que tratamos de disminuir en el gobierno impersonal que proponemos? El número 5, y acaso, menos que el número 1. Si el Hc. Matorelle hubiera dicho que nosotros tratámos de convertir la forma monárquica del actual Poder Ejecutivo en la forma políaca, como sucede en Suiza y en las monarquías Constitucionales, gobernadas por el gabinete, o sea Consejo de Ministros, habría estado en lo Cierto. Los demás es andar a casa de palabras malsonantes a los oídos del pueblo, con el fin de desacreditar nuestros proyectos. Oligárquicos qué, en este sentido, el gobierno unitario de los Monarcas, que se sucedían uno a uno ten la Presidencia de la República de Venezuela.

Tambien se ha dicho que el gobierno de la Republica de Venezia era impersonal, y todos los Hc. y Hc. Diputados saben mejor que yo, que el Poder Ejecutivo era ejercido por un solo Duque electo y vitalicio. Si en ello, como en Polonia, como en Roma en tiempos de los emperadores, ha habido un Senado que limitaba al Poder Ejecutivo, esta circunstancia no hace de tal gobierno un gobierno impersonal, pues, en tal caso, también sería impersonal el de los Estados Unidos de América, que tanto agrada al Hc. Matorelle.

Queda, pues, demostrado que carecen de fundamento los hechos históricos citados por el Hc. Matorelle, y que yo he estado en lo Cierto, cuando he afirmado, que ni el gobierno de Polonia, ni el de la Republica de Venezia han sido impersonales.

X El H. Corral combatió la proposición con el siguiente argumento:

En cuanto a las citas históricas que acaban de hacer los Hs. Hs. Drs. Matrulle y Salazar, tiene a la Asamblea el decidir acerca de su oportunidad, exactitud e importancia. Por lo que hace mi, mi encuentro muy apropiado al objeto debatido la doctrina del autor nacional, que ha leído el Hs. Salazar, mi punto vacilar entre esa opinión y la de Estequimel, Labouleng y Montalembert, escritores de fama en América y Europa y uniformes en el principio de la unidad unitaria, personal, en el gobierno ejecutivo, con los publicistas más eminentes del ambos mundo y con las propias profundas convicciones. Por lo demás, voy a rebatir. Si puede recordar en este momento, las apariencias de razón, alegadas por los impresionados, en obsequio de su proyecto; y digo apariencias, porque, en verdad, nadie ha visto, de fondo, a mis adversarios. Principiarán por decir que no contestaron aquéllos esclásticos; mas no. Como, al tratarse de manifestar la bondad de un principio, se pueda proceder de los cinco políticos, ensinados en las escuelas, que, aun cuando algunas le niegan el carácter de Ciencia verdadera, no dejan de tener demostraciones de bondad absoluta, entre las que indudablemente se cuenta la similitud personal del Gobierno ejecutivo, unidad necesaria, según el ilustrado concepto de todos los gobiernos civilizados del mundo, que no han vacilado en aceptar el Sistema unitario. Yo noto que digo todos los gobiernos, no por ignorar algunas razones excepcionales, como la de Bolivia y Venezuela, sino porque esas mismas razones y desgraciadas excepciones confirman el principio universal. Estamos, pues, sin duda, los defensores de la unidad, de perfecto acuerdo con el mundo inteligente.

Se aduce la diversa opinión de publicistas conocidos, sobre la importancia de la dualidad o unidad del Cuerpo legislativo; pero se olvida que las disputas entre ellos quedan sobre una corporación deliberante destinada a la formación de la ley y no a ejecutarla después de sancionadas y conocidas. Por eso mis adversarios, al manifestar la posibilidad del abuso en los cinco ejecutivos, la negaron, fundadas en que su único campo de acción, sería el de las leyes fundamentales y secundarias. Si las leyes fundamentales y secundarias, bien conocidas, son, como es cierto, el único camino obligado del Ejecutivo, mejor y más fácilmente irá por su vía una sola, que cinco de opiniones divergentes, y de partidos políticos enemistados, cuyas eti-

mas discusiones no les harían llegar jamás al deseado punto, aunque tal punto fuera uno mismo, el de la felicidad de la patria; i si no es posible que tindieran á la causa de ello, uno ó más de los Cinco ejecutivos, por ignorancia ó perecedad? i Cómo se concilia cosa, entonces, con los buenos? Hé aquí la guerra entre los Gobernantes presidentes; y por consecuencia procederá la misma guerra y desastre para la Patria.

Es más fácil, se dirá, exigir la responsabilidad á los Cinco que á una sola, porque, además de responder los Cinco, cada uno por su cuenta, responderán también colectivamente. No olvidemos la diferencia existente entre la responsabilidad moral y la legal; y luego nos convienen cesinas que la responsabilidad moral desaparece por completo en un cuerpo colegiado, desde que las unos pueden atribuir á los otros la perecedad desacertada; y ni razón habría para imputar determinadamente un desacerto, sin poseer conocimiento exacto de los votos de cada gobernante, conocimiento que jamás llega á tener todo el pueblo. En cuanto á la responsabilidad legal, i no es verdad que se debilita á proporción del número, importancia e influencia de los personajes en quienes debe recaer? El sentido común responde con claridad la pregunta, eximiéndome de de tenerme mas sobre la materia. Cuando se ha dicho que los miembros de la Corte Suprema, sea embargo de ser Cinco, son responsables, se ha recordado, solamente, una ley escrita, hasta ahora no aplicada. Nuestra historia no registra un solo caso de condencación. Los ministros, podemos decir, por lo mismo, son irresponsables de hecho; pero este gran error mal de la irresponsabilidad judicial, y menor que los que vendrían con el acuerdo de confiar á una sola persona el Poder Judicial, o sus facultades y atribuciones son completamente diferentes del Ejecutivo.

El argumento mas fuerte, aunque no consta del acto, ha consistido en la responsabilidad ejercitando las Soldadas, 2 con Cinco, 50, con 500, etc. Ya se daría á los Cinco presidentes, Cómo á los Soldados, un jefe anti quien han de inclinarse sin deliberación? Entiendo estando de acuerdo, puesto que el jefe sera el único ejecutivo; mas no sé por qué los Cuatro se hallarían gobernando y cual sera su objeto, si no han de mandar, como obedecer el que que hablamos de obediencia ciega, y de Soldados y de bondad absoluta del gobierno impersonal,

¡Cuán bueno sería adoptar el Sistema en los ejércitos de Campanas; y en vez de un general en jefe, nombrar cinco, con iguales e idénticas atribuciones! ¡Qué desfida, que unidad de acción tan formidables tendríamos en los actos más importantes de la guerra! Los entendidos en la milicia pudrían ponderar mejor estos vantajos.

Talviendo a hablar de Venezuela y Suiza, por virtud de la primera de ellas no se nos ha ofrecido como modelo. Sin duda, por que a nadie se le oculta, que, Sean cuales fueren las Combinaciones ridículas adoptadas últimamente en su Constitución, siempre después de la guerra, se ha levantado, con todo el poder, el mismo león obligado de su pueblo inglés. Cuando se hablaba de Suiza, esperé oír las pueras de la Semayanza de esos pueblos con los nuestros, en un concepto completamente diverso. Siguieron las relaciones más comunes de la historia. Pero en Suiza diversidad de religiones, diversidad de idiomas, diversidad de cantones autónomos etc etc etc.

¿Cuál es, pues, la mayor Semayanza aducida por mis 70 YC adversarios? La de los ejercitos? ¿Sí de que sus Cantes populares en algo se parecen a los nuestros. Se puede deducir, con lógica, la justicia y conveniencia de trasladar las instituciones Suizas a nuestra República? No es ésta una nivia?

Se compara también, nuestro gobierno con el de Norte América; y desintendiendo de la igualdad de nuestras instituciones en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, de la igualdad de millones americanos, sin mas que la desmayanza, de calidad de federación en el Ecuador. Si deduyo, que de ningún modo nuestros constituyentes debían ser como los de Norte América. ¿No es esto nivie de una sola desigualdad, para deducir la absoluta desigualdad, como se valora de una sola identidad pueril con la Suiza, para establecer la más completa igualdad? ¿No es ésto burlarse del sentido común?

Para persuadirnos que los 3 Cines ejecutivos no provocaron ambiciones, se nos ha recordado que Cines los ministros de la Corte Suprema, añadiendo que hasta hoy nadie ha hecho revolución para llegar a esos destinos. Pero es que a tales ministerios no se puech subir sino junto con el Caudillo que va a la presidencia de la República; y por eso el presidente ingui jamás ha sido la revolución, nunca se presentó aislado en la guerra. Esos muchedumbres de auxiliares en la revolución lloran sus miradas a los ministros y a todos los empleados, altos y bajos; de modo que, para evitar

resolución, lógicamente debíamos ir a la disminución de los destinos, y no el aumento de cinco presidencias, esto profundísimo para las ambiciones.

Los reyes imperiales gobernaron, unico rey, Ser imperial y tienen  
bien los gobiernos de Europa y America, incluise el nuestro, fundandose  
en los Consejos de Ministros y en lo que sea: el rey reina, pero no gobier-  
na; pero no quieren entender que tal frase no ha significado nuna  
cosa cosa que la irresponsabilidad del rey en los ministerios absolutis-  
tos; no quieren ver en los Consejos de Ministros, corporaciones deli-  
berantes sobre la Conveniencia de la ejecucion, ejecucion que una  
vez declarada conveniente, se encarga á uno solo, al Ejecutivo.

Si los gobernes tuvieren impersonales, como otras veces  
dicen mis adversarios: i Cmo han sostenido en la unidad  
y ejecutiva institucion propia de la raya Europa, i inaceptable  
en Amrica. Contradicciones propias, digo yo, de la falta de  
lucha de ideas.

Amaden mis adverosarios, Ser triste pero necesaria la confesión  
de no haber llegado a un grado de violencia suficiente, para poder  
confiar el gobierno y ejecutivo a uno solo. Si Cinco nos podemos tra-  
mer un solo hombre de alta moral, pero si Cinco o más que los  
cinco pueden ser gobernantes aun cuando sean malos y corrom-  
pidos. Si cada uno de los que pueden subir al poder es un mon-  
truo, las cinco serían como monstruos, o Cinco Tentemillas, co-  
mo he dicho ya, y no como deducción de mis convicciones, sino  
como consecuencia forzosa de las promesas sentadas por mis ad-  
versarios.

Se ha pretendido encumbar la impersonalidad ejecutiva, por cuanto ninguno de los Cinco puede llamarse gobierno, pues, en realidad, cada uno solo es sin más. En eso precisamente está el mal: ninguno es gobierno responsable; los Cinco son la anarquía absoluta.

Per, ensayemos, se dice, el nuevo sistema por uno ó dos períodos. Si entramos en el peligroso ensayo, encubriremos un mal ineliminable en la República, y no dos serán dable volver atrás; pues la irónica redad, enunciada por mis adversarios y la de que, en Suiza, no se pierde ni se propone la abolición del gobierno imperial, ¿que que? Porque los grupos oligárquicos no quieren, en ningún caso, abandonar las iniciales ventajas del despotismo sobre el disorder, y las masas campesinas son incapaces de discernir y conocer el sistema. El ensayo

del gobierno impersonal, entre nosotros, sería el salto más seguro  
á la anarquía y esterilidad inmediata.

Si nos dejamos de peligrosas ensayos, y en calma buscamos un  
hombre al bien, lo encontraremos muy capaz de gobernar con de-  
sinterés y patriotismo al pueblo del Ecuador, pueblo, tengo profun-  
da satisfacción de decirle, el más valiente de la tierra, pueblo  
que si me tiene esa instrucción relativa á largo & digo de esto  
esta, si cuenta y ha contado con hombres Caballeros, honra  
y gloria de su suelo. Y por esto no se crea que me dan desenve-  
lados las causas principales de nuestros inicuos y continuas revuel-  
tas. Se ha señalado ya, como una de ellas la corrupción habitual  
de los Cuartellos; y a la vergonzosa Corrupción, es necesario añadir  
la Criminal procedencia en política de los hombres de bien cu-  
yo proceso resultado y el manejo exclusivo de la cosa pública, por la  
maldad más vil y más laudable, que ya como empleados ó en la  
oposición, abusan de nuestro precioso Sistema electoral para adue-  
ñarse e perpetuarse en el mando y saciar sus miserias predilec-  
tivas. Regeneremos la fuerza militar; y poniendo los honores  
a Cuartellos sacrificios sean necesarios, para que nuestra polí-  
tica vuelva al dominio de los más dignos, adoptando el medio  
nacional de la elección indirecta, lo habremos hecho, por abuso,  
cuanto mas es posible en beneficio de la Patria.

Los H.C.H. adversarios acusan de exageración á los que les  
combaten; y ellos han comparado á quien quieren que suba  
al poder, Si, y uno sólo, á un monstruo sediento de Sangre, cuyas  
manos encarnadas no han de cesar jamás en el Edicto público;  
lo han comparado á un inmenso astro de maldición, Sin rival posible  
en el sentido del bien; lo han llamado enorme Sol, pero no como queran,  
sino en perpetuo eclipse, lanzaando su quemada lira en los agujas de todo-  
ma! Yo es esto el Colmo Supremo de la hipótesis, en el punto mas com-  
pleto de la oscuridad.

Observe, Señor Presidente, haber llegado á su último grado la  
odiosidad del pueblo reunido aquí, contra el proyecto de mis H.C.H.  
adversarios; y en obsequio de la Seguridad de sus personas, y mejor  
no continuar mis reflexiones.

El H.C. Vaqueiro Dávila acusó también contra la proposi-  
ción, de ésta manera: "Aunque los Señores Diputados que me  
han precedido en la palabra han refutado de uno en uno los argu-  
mentos adducidos por los H.C.H. Señores que sostienen la moción,

muy especialmente los de los H. H. Presidente y Vicepresidente de la respectible Asamblea; Sinembargo, lo que del acierto que nos sirve excusa una que otra observación de mi parte, para comprobar las que ya se han opueste contra la proposición que está en debate.

Por delicada y difícil que haya parecido siempre la determinación de la forma más propia para la organización del Poder Ejecutivo, y de las atribuciones y facultades de que debe estar investido, no puede negarse que hoy, muchos y sabios publicistas, de acuerdo con los más sanos preceptos de la filosofía política, concuerden en que la forma unitaria al mismo tiempo que es la más peligrosa para las libertades públicas, es también la más conforme con la naturaleza de las funciones Constitucionales que ese poder estar llamado a desempeñar. Digo que es la menos peligrosa para las libertades públicas, no por que ella sea garantía del todo, pues se ha dicho, y con razón, que la duración de los gobiernos es el martirologio de las máquinas, sino porque, bajo esta forma, hay a lo menos la posibilidad de que la acción ejecutiva sea más beneficiosa a los intereses comunes y más susceptible de ser restringida por una legítima y eficaz responsabilidad. Por este es que el Juez Story, refiriéndose al problema político de que ahora tratamos, decía poseido de Certeza desaliento: "Nadie que ha estudiado la materia con profunda atención, se ha levantado del trabajo sin estar penetrado de un abrumador sentimiento de sus arbitrarias relaciones, y agradado por propias dudas. Nadie que haya leído la historia de la humanidad, y más especialmente la de las repúblicas, dejó de tener la conciencia de lo poco o nada que hasta hoy se ha hecho para establecer un depósito seguro del poder en Chalequera mano; y frecuentemente en las manos de uno, o de unos pocos o de muchos, de un monarca hereditario o de un jefe electivo, el poder ha traído la ruina del Estado, o se ha fundado bajo el peso espeso de su ambigüedad".

Manifestar el por qué la forma unitaria es la menos peligrosa y la que más asegura la responsabilidad del Ejecutivo, aunque se diga que es más propio de una disquisición científica que de una discusión práctica en el seno de la Asamblea, servir hoy el tema de mis observaciones. Si otros H. H. Diputados, especialmente los H. H. Señores Enríquez y Matrille, me hubiesen puesto en Claro, con la lógica y concisión que tanto recomiendan sus discursos, que la

energía en la acción del Poder Ejecutivo, tan necesaria para que ésta corresponda a los elevados fines de su institución, no acompaña de ordinario a la decisión de un Consejo a cuyos miembros se hubiese designado el desempeño de aquel poder; y que bajo la autoridad que éste tiene, la libertad, según la profunda impresión de Laboulaye, degenera en licencia para prendese después por sus propios intereses. Sin embargo, una vez que con motivo de las discusiones de dichas Señores he recordado estas palabras de Laboulaye, quisiera, por mi parte, citar a un célebre publicista inglés, cuya autoridad acrece más para el H. Señor Presidente menor el sospechoso que la de aquél. Delolme, aunque partidario de la división política del trabajo entre los varios poderes del Estado, en tratar de del Poder Ejecutivo, reconoce explícitamente la importancia de su indivisibilidad. En aquellos Estados, dice, en donde la ejecución de las leyes se halla recomendada a diferentes manos, hay cada una con diferentes títulos y prerrogativas, la Causa verdadera de los males del Estado, se oculta bajo lo inviable de las medidas, que debe ser la consecuencia natural de ello. Viven veces tienen el imperio tribunas militares, Cíndoles otras, y algunas las patricias o las que se dicen nobles. Otra el pueblo es sometido por los dictadores, otra por los dictadores. En tales Estados, la tiranía no siempre derriba las barreras que se han levantado para Contenerla, sino que salta por sobre ellas. Cuando se piensa que ha desaparecido en una parte, aparece en otra. Se busca de los espíritus del pueblo, no porque es invencible, sino porque es desconocida. Pero la indivisibilidad del poder público en Inglaterra, siempre ha mantenido las miradas y espaldas del pueblo fijas sobre un solo y mismo objeto.

Los argumentos que al alcance de estas doctrinas se han puesto contra la proposición del H. Señor Saenzaburgo, están subsistentes: no han sido ni pudieran ser contestadas, por la sencilla razón de que no hay en la Cúrcia principio que la apoye y por que la teoría de la forma personal en el departamento Ejecutivo, pareja que parece, se sostiene y sostendrá siempre como preferible a la otra. Se ha dicho, y verdad, que la energía en el voluntar, la unidad, la proximidad no son condiciones excluyentes de la forma unitaria, y que en la impersonal, no puede asegurarse que no existan los mismos caracteres. Aquí, Excmo Señor se da por cierto lo que no cabe admitirse, lo que repugna a la naturaleza de las cosas, lo que no tiene en su apoyo la verdad teórica ni la verdad práctica. No es cierto que

El Poder Ejecutivo, desempeñado por muchos, debe necesariamente resentirse de la debilidad, de la lentitud, de las vacilaciones que traen consigo las enmudecidas, las celdas, el temperamento predominante de cada individuo y hasta la diversa manera de ver las cosas que no pueden menos de existir en los Cuerpos deliberantes; e igualmente oportuna, para no aducir ejemplos extranjeros, lo embarrasado de nuestros procedimientos al punto entra de los servicios, a favor de que tenemos el acuerdo de declarar que la Asamblea asume el Poder Ejecutivo para ejercerlo. Esto fué medio de Su Presidencia. Se ha dicho también que en el Sistema unitario la responsabilidad ejecutiva no tiene la eficacia que alegamos, y que si se desechar la forma impersonal por la dificultad de exigirla de muchos, debe, por la misma razón, verse un peligro en la organización múltiple de los Estados nales de justicia. Si se acuerpa con lo inseguro de la responsabilidad del Ejecutivo cuando es desempeñado por uno solo y no cabe, Excmo. Señor, que, retomando el argumento, digamos — pues si la responsabilidad de uno ignora dificultades como una, la de cinco ha de ofrecer dificultades como una más Cuatro.

Por otra parte, si que de común tiene la organización del Poder Ejecutivo con la organización del Poder Judicial? Que analogía hay entre las autoridades y peligrosas funciones del uno, con la pacífica, imparable y única que le corresponde al otro? El Poder Ejecutivo, sólito de ejecutar si no la voluntad del legislador, a pesar de que muchas veces no es ésta la suya; más que simple depositario, dueño absoluto de los recursos de la Nación y de la guerra pública, tiene tantos medios para seducir como para uprimir y despotizar, si ponderosa y eficaz resistencia no vienen a mudar su acción en beneficio de los pueblos. El Poder Judicial, ajeno a la política y a la lucha de los partidos y llamado exclusivamente a aplicar a un caso dado la ley establecida de antemano, no es la amenaza sino la protección que ampara la vida, la honra y la propiedad de los ciudadanos. Bien si ha dicho, pues que la responsabilidad judicial no es una quimera.

El argumento más grave que se ha aducido en favor del Sistema impersonal y que el Consejo de Ministros de la Gran Bretaña mantiene la autoridad ejecutiva, a pesar de que ejerce todas las funciones propias de este poder. No queremos contradecir aquí a este argumento; a la palabra autorizada del H. Señor Presidente, que os opinaré otra no menor respetable, la del Excmo. Señor Gabriel Co-

mentador de la Constitución americana, que antes tu citado. El caso del rey en la Gran Bretaña, dice, se aduce como una prueba de lo contrario; pero este es un caso completamente inaplicable en una República como la nuestra. En la Gran Bretaña hay un magistrado hereditario; y es una máxima establecida en aquel gobierno que el rey no puede obrar mal, cuya verdadera significación es que, por causa de la paz pública, no tendrá que dar cuenta de la administración de los negocios públicos, y su persona será segurada. Es una cosa distinta que en aquél reinado haya un Consejo Constitucional, que al mismo tiempo que le da el caso, juzga de sus medidas, responde por ellas. De otra manera, no podría hacerse efectiva la responsabilidad del departamento ejecutivo. El rey, sin embargo, no está obligado a seguir su consejo; y absolutamente dueño de su conducta, y la otra alternativa que se da al ministerio, es competirle a seguir su consejo, o resignar la administración del Gobierno. En la República Americana, el caso es del todo diferente. El magistrado ejecutivo es elegido por el pueblo y responsable ante él; y por tanto, es más propio que tenga el manejo exclusivo de los negocios que las cuales se le hace responsable. En una palabra, la razón que hay para tener un Consejo en la Gran Bretaña, es la misma que existe para rehuirlo en América. El vértido, en tal caso, es seguir la energía y responsabilidad ejecutiva: en la Gran Bretaña esto queda asignada con un consejo; en América sería destruida con él.

Si este temor manifestaba el Juez de Story, respecto de los Estados Unidos, país que vive y muere libre, porque sus derechos y garantías descansan en las tradiciones de un Pueblo, más bien que en sus leyes fundamentales, y que pudimos asegurar del Ecuador, más tarde que nacimos esclavos y vivimos esclavos, talvez a causa de nuestros mismos espíritus por ser libres. En 1829, en vísperas de la independencia de la Gran República, el Libertador, decía: Yo pienso que sería mejor para Colombia adoptar el Cívico que el Gobierno de los Estados Unidos, aunque es el mejor del mundo. Si el Gobierno impersonal no es segura la generación, hemo algo peor que ella, pertenidme, Señor, que con Bolívar diga: para mi querida patria más bien el Cívico que la muerte del H. Lucas Gaburo.

El H. Arriaga dijo: "Exmo. Señor: La primera vez que tomé la palabra en aquello tan importante, como el que nos ocupa, impugnó la nación del H. Señor Lizárraga, fundado en los principios de la ciencia política y las leyes americanas de

La historia, y hoy quisiera agregar algunas reflexiones de las que percibí entonces, por no alcanzarme Demasiado, y algunas otras que me han sugerido el cursar el debate, poniéndole de forma más o menos especial.

Tan embargo de la idea desfavorable que siempre he tenido del Gobierno de guerra, las llamadas impresionadas por sus defensores, y que debía distinguir más bien con el nombre de Demagogia, ejecutiva y sin embargo de esto, opinié que los H. C. B. antes del proyecto que lo sancionaron, ademas, algunas personas quisieron, para demostrar su conciencia y más cuando supo que algunos Diputados que le eran opositores, habían cambiado en el modo de pensar. Pues les de esto, Pues Presidente, estoy más firme en mi opinión, pues todo el entusiasmo, el entusiasmo y las ideas materiales de los impresionistas que han triunfado en la Unión, no han podido quitar de la memoria más difícil la conciencia de su proyecto, ni tienen ni prácticamente.

Vos han hablado de libertad, de cierto en la multitud, de impensabilidad para que ella tienda a la tiranía, de por de concordia, del fin de nuestras divisiones y del advenimiento de la ventura social, y en todo esto para de bellas palabras, de ilusiones puras que tienen que desvanecer al tropezar con la fría y amarga realidad. Por qué nos atinse a los campos de la experiencia que nos está enseñando la historia?

Pero ha hecho desfilar ante nuestros ojos cuadros de los animales que han sido el título de unión en el poder supremo de Bolivia, si nos las recorremos las páginas de sangre que la tiranía ha escrito en los

anales de la Humanidad, en los que se repite  
que estanazas y Presidentes han querido  
dejar la Patria y entregarla a los Estados,  
Dijo: De las defensas aquella vez, la ad-  
ministración del General don Juan José Pé-  
rez, las más y costumbres de Suiza; se ha  
hecho guerra, contra los E. C. V. S., por  
que ha adoptado la forma plena de  
gobierno, y también porque cuando Juan  
envió, en algunos de ellos, los Campos  
Especiales, la Debilidad de estos se ha he-  
cho sentir enigmáticamente, como dice Bent,  
en sus Comentarios, pero, hablando con fran-  
queza, no se ha sentido ni siquiera  
el sistema de la impersonalidad, sistema  
que no es el de la Suiza, porque más cal-  
cado sobre la base de dictos y dictadas  
de la confederación helvética, mi tiene  
yo yo no sé si la autonomía. De acuerdo  
estas que tienen un lazo de unión pa-  
ra no ser abolidos por los demás países  
y, que solo los respetan ya fijados, en  
virtud de equilibrio europeo.

Otro Punto el cual quería con-  
seguir Especiales que se trate de cada en el  
Caudillo, sus limites idénticos al de los ple-  
ni potestarios de los Cantones Suizos,  
y que este Caudillo haya perdido los más  
importantes en la misma patria de  
Quijano Telli; i de aquí se dedució  
que hemos de adoptar a ciegas, sin de-  
terminar si examinarán nuestras Constitui-  
ciones de la vida civil, como de la mu-  
nicipal. De esta manera el inflexi-  
ón grande de autoridad histórica no lle-  
varia al extremo. De intentar hacer del  
Caudillo un gran jefe, una máquina fuer-  
te y fuerte, llamando a los bandos de  
los que, y rebeldes, con traición,

Las mujeres Belcinos, por la única razón de que des principio Roma, que llegó a por la Hammadora del mundo. Durante muchos siglos, por que tal me dijo sentí magnificos resultados en la patrón de los Legionarios, los Grandes y los Campeones!

Si prestas al Encargado del Poder Ejecutivo, al Presidente de la Repubblica como un jefe político tanante que lanza males por doquier, en su administración a nadie; y como curioso, todos los impermeables que han llevado con tanto de las emergencias facultades de aquél, con ninguna se han autorizado más que con la de paseo, disponer de la Marina. Todos han gritado: "cada un solo hombre se ha de hacer povertad, ha de mandar a los los rescatos de la Administración, se be todo la Marina, la Marina...". Del Lionne, el "Gueche" y el "Santa Luis", no en la escuadra de Inglaterra ni de Rusia sorprendió!

Pero supongo, Exmo. Señor, que todo lo que nos dice sea cierto; ¿puedo enloquecer? que es posible, que un miembro de una clase pudiera tolerar a los campañeros en el colchón; que un Vintémilla, que ejemplifica esperanza moderna en la vecindad, cuando no pudo salvar a sus en Aparanias y lejos de él, y cuya eliminación con habilidad en operaciones, como lo hizo "La Palatina".

Vine a los argumentos que más habré repetido con insistencia. Ha sido el de la dificultad para el extranjero con el mismo tema en espacios, oyendo que aquél está en mejor situación del mismo; de otra cosa que mientras mayor sea éste, tiene que haber más alerta, más orden y

en camilamientos en el camino de la Ley.  
Otro argumento, ademas, contra el anterior,  
es el de aquella la que matando, dicen,  
las ambiciones, al no participación en  
el Poder a todos los partidos. Desde  
luego, se nota que es en este punto  
más de malos, remontando; pues los de  
ello lo que fuen, i hasta que limite lle-  
garinos en ambos casos? Si la facilidad  
que nos pistan estos en razón de ésta de  
la pluralidad, cuando tales obviamente  
deben hacerse mejor y más tarde, i  
i por qué, pues, los Simónz impusieron  
listas de Petenero obviamente en el mismo  
punto de círculo? En esto no hay lógica, por  
que si se contradice el argumento de la  
pluralidad debemos marchar con franco  
ya y evolución a la Democracia, pero. Mas,  
en el segundo caso, aunque la multiplicidad  
sea no sea tan adelante, debemos por  
lo menos sacar el primero de los ambiciosos,  
i igualar al de estos el de los mandatarios  
al Congreso Ejecutivo.

Obrigan los Defensores de la misión  
la imposibilidad de encontrar un buen em-  
bajador para el ejército unitario del Pe-  
der, que quienes sacrifican a éste círculos,  
no ya porque estos han de ser buenos, (que  
entiendieron la necesidad del abuso),  
sino por que los mismos que componen  
el Congreso, han de estar bien casados,  
es decir, casándose dentro de su clase, o en tales  
tú se un enemigo, o tío o tíos. De esto se saca  
una consecuencia, como la anterior. En efecto,  
i de diversos hombres mutilados o entro-  
luchos, queremos tener los personaje-  
bos que sean sables, para formar en  
ello un hombre perfecto? Los sables  
fueran o malos no se forman. Señor,

somo la tinta que compone el pintor  
en su paleta con tintores colores. De este  
modo la unión que conseguian los res-  
tantes del proyecto ~~de Independencia~~, seria  
reducida en el poder por maneras distintas al  
que tuvieron en su Pleno Político el inma-  
jinal Jefe de Tandil.

El masario político que se viene  
fundo, es ademas imparable; los odios y  
rivalidades de los Jefes y aun los gene-  
rales, de guerra la han maliza-  
do. No hay que ditar la brevedad en  
la ultima campaña: Alfaro, Encarnado  
del mismo de sus generales, estubo fa-  
moso parte del Gobierno que en Malvinas  
dijo la gran mayoria de la Republica,  
cambió, con un efecto dividido, con el  
número de aliados, y mantuvo el  
desarrolló, los celos y la larga expectativa  
que prolongó con su conducta. Tomás  
Guayaquil a quien hizo don Pedro Gutiér-  
rez hombre que había sido honrado gene-  
ralmente por los Caminos de las pro-  
vincias interiores. Reunió también en  
corporarse al Gobierno de Pinto, e hizo  
uno de buelos en su pais natal, man-  
teniendo alarma en todo la Republica,  
y creándose él mismo una situación  
humillante, causa de sus lacrimosas pro-  
testas. He ahí, Sartori, la que en grá-  
tis la humosa fiera de la feria de  
partidos en el mismo poder. Los diarios  
partidarios se odian y se temen los partidos  
el peligro camin que los unió, se bus-  
can, sinot a otros, mas para perfumar,  
que para detrase, para establecer el  
predominio, de uno sobre lo otro.  
En esta misma Ha Camara, no hemos  
 visto muchas veces que mas posible

en fusión con que se suena? i Cuantas  
vies no hemos sido protestas contra la  
monarquia tiránica, y Cuantas la mi-  
noria intramigante ha querido aban-  
donar sus calles. Supongáis esto en el  
Poder Ejecutivo Estatal. Denos!

Una razón de hoy para reforzar  
Por el proyecto, una razón que no lo ad-  
miten los Campeones: Los unos, que han  
terciado en la discusión, porque no es la  
razón de nul de su idea, ni han llega-  
do a somontarla en la cuestión de su  
iniciativa y patriottismo! Los otros, los  
que nada han hecho, con humillaciones y  
expresiones, por que no les conviene tener  
huela.

Si yo no amara el bienestar de  
mi país, si quisiera que vuelvan las agi-  
taciones de la guerra Civil, con el trastorno  
de lo suyo, yo también estaría por el gobierno  
nó impuestalito, por que la misma razón  
tearía y quisiere que pase sosteniendo  
avisoamente, a la revolución!

i Por qué tanta extranjería, señores Dipu-  
tados impuestalitos? Decidme, i quié  
otra consecuencia perniciosa de colocar  
la anarquía en el poder ministro? Mi-  
rard que el germen de la revolución está  
latente, y no hay para quién facilitarla.  
en explícitamente, colocándole en el Gobierno,  
y haciendo pedir a éste las ventajas con  
que, cuenta para el mantenimiento del  
orden Constitucional.

i "Vive Cienta, falso!" Y bien pensad que  
solo de un modo habrá rebado que  
tiene todos los Argumentos que hemos  
opuesto a nuestro sistema? Desbaratam-  
os en el terreno especulativo: i experimenta-  
mos, relatad nuestras doctrinas y probad

que los ejemplos que hemos traído al  
anexo, son falsos, y entiendo batiendo pal  
mas incitaj tanto, tener que veros por  
verdaderos.

Ciertos, Edmundo Latorre: que el Presidente,  
entre muchos, ha sido propenso á tirar por  
el camino de los abusos, y a perpetuarse  
en el poder, que, al citar a Flores, Valti-  
era, García Urdemales y Tintomilla, y por  
que no se ha citado á los Jueces de  
la ley, como Engracia y Barrios, que son  
falsos. Y en todo caso, no encontrare razón  
para querer, tan fina á nuestras dominan-  
cias políticas, considerando la multiplicación  
de sus ejecutivos.

El mal, nuestro maestro, el origen de  
las desgracias que hemos padecido, no  
está en la forma constitutiva y del De-  
partamento Ejecutivo, ni en tal si encubrimos  
titularia, sino en nuestra mala índole, en  
la raza infinita y las costumbres polí-  
ticas, campesinas y de nuestro pueblo. Pa-  
ra conquistarlos, es necesario abrazar  
nos abogados que no podemos. Considera-  
mos la suerte de un mismo pueblo in-  
felicir el año. Pero la raza de nuestros cam-  
peones. Analizaremos el peligro con  
specie y patristerio, y, vamos en bus-  
ca de suyo gobernado, sin olvidar las ex-  
cepciones leves. Del resto.

No son los innovaciones buenas  
si impiden las que mejoran la raza.  
Para los pueblos, más el tacto social y los  
cambios, apartados, más animados que las  
virtudes cívicas, porque ellas son las que  
hacen pueblos laboriosos y honestos, vi-  
mentos, si los buenos Gobiernos y evitan  
a los malos.

En quanto, pues, al pueblo en  
general

nosle las prácticas republicanas, á obse-  
cer á la Autoridad Legitima, á respe-  
tar las Leyes y Causas sus Derechos; Di-  
másle más De Comunicación, Abramos  
campos para la Industria y el trabajo  
honesto, olvidemos todos la inútil  
afición á los sangrientos Carnavales re-  
volucionarios; entremos habrá libertad, ar-  
menia y paz; á la bien hecha, san-  
tísima De la paz; sea la República nues-  
tra orgullo y felicidad.

X El Voto Ciudadano. Defendió la pro-

piedad, diciendo: Señor: Habla yo  
Yo no hablare en esta ocasión; pero, voy á  
dar mi voto por la fama y personal  
Del Gobierno, y como lo Puedo hasta á  
sindicar y acusar, que es lo que hice que  
no es ningún despropósito lo que vere  
he decidido por ello. Con suma atención  
he escuchado la muy larga Diatriba  
histórica sobre la Injusticia, con la esperan-  
za De ver algunos datos exactos De lo pasado,  
que sirvieren á juzgar De nuestro governo.  
No se ha querido á mí sola En los innu-  
merables recursos hechos, hay un innu-  
merable trágico De la Humanidad, cuyos  
terribles escenas no dieran por ningún  
lado comisionadas, como con su causa  
única, con la fama Del Gobierno bajo  
el cual acontecieron; y su comisión y en  
tuce era, en su justa legítima, la que debía de  
mostarse. Estoy seguríssimo de tantas catá-  
strofes, que sucedieron por los pueblos, ya  
en gobiernos de los que hablo, ya en tiem-  
pos Del Gobierno De muchos; pero, para  
que ellas Destruyeron el principio que  
Defendemos, tienen que ser causaciones  
solo y estrechamente unidas de la for-  
ma Del Gobierno, y no de los mil y mil

10

causal Distintas que han podido quedar  
vivas, y que en efecto, las han producido.  
Una cosa fuera good para emplearla en  
particular en el mundo de la Historia, cuan-  
tos y cuales son permanentemente los males  
que se han debidos a una forma de go-  
bierno, que exclusivamente es ella, y des-  
cuentada la influencia de Cualquier otro  
incidente que, por la naturaleza de las  
sociedades y las circunstancias suyas,  
hayan tenido que obrar capulativamente  
con ella. De acuerdo, pues, De que, mi  
Supuesto el trabajo de mere memoria,  
que acabamos de hacer se pasea en  
claro la Convicción que en lo Antiguo ha-  
bían el gobierno de muchas. El ejemplo  
de este sistema aparece también, que,  
por un gobierno plural que se dice  
bueno o malo, hay cien gobiernos unita-  
rios puros que contraponen, que por  
esta razón que por la se habrá sido el se-  
gundo el gobierno mas viejo y mas común.  
No quisiere hallar solido Animo en un  
genio. De primera, mi atención se ha  
fijado más bien en la naturaleza de  
la institución que nos propusimos  
establecer. Y confieso que, al oír la idea  
general de los sangrientos estragos que  
de la otra manera, estaba alumbrando  
la vergüenza De mi ignorancia, como  
dice el Dr. Comal Andújar don el, al  
ver de cuantos modos se presentaban  
y desfiguraban los datos políticos de la  
Lima y Lima, me he dicho, así que  
el solo hecho De ensangrentar la ejecución  
de las leyes si no es imposible, en seg o  
uno, con que si resultan puntos menores que  
es posible; y fuerte Segura De ensangrentar  
y quitar y evolucion general Oldriente.

De paso, que habla de tres individuos, por  
que en mi concepto, aceptabas el principio  
que la pluralidad, un terminante sea  
la preferible. Para contestarne a mi  
misma, ya se me ha ocurrido cosa muy  
natural - que abra el libro De la con-  
stitucion y leer cuáles son los deberes  
y las cualidades que se exigen del  
poder ejecutivo, para saber si cabe  
claros más en una persona que en  
muchas. Obviamente en efecto son muchos, ve  
mejor, Señor, el proyecto de Constituci-  
ón, en el Capítulo "De los deberes y fa-  
cultades del Poder Ejecutivo" y, limítate  
una a una. "Primero: Conservar el orden  
interior y seguridad exterior. Deben ser muy  
complejos, que se presentan en otros muchos  
Leyes: "Convocar el Congreso"; esto es  
que uno deba hacer lo más acierto, más  
gratos y mejores que los otros, o cierto?  
Tercero: "Promover las leyes y decretos".

Tres i Cuatro las consideran menos bien  
que una? Cuarto: "Gobernar de la fuer-  
za armada". Tres Ciudadanos tendrían  
menos Cansura y desinterés que uno  
en esa disposición? Quinto: "Cumplir  
y hacer cumplir la constitución". tam-  
bién para esto habrá Arangüia y debi-  
dido en tres, más que una? Y un once  
avemente, tienen hoy mas obli-  
gaciones del Ejecutivo, y de rafis a que  
se me diga en qué la que va a ser  
dere, que depositas en el Poder ejecutivo  
personas, i abusas allí, y que solo ellos,  
los estantes, se tóen gastos de Gobernación  
y traslados, en fin una imposible.

Otro por el contrario, que juzgo, confia  
en un solo Gobierno, colectivo, mas seguro,  
cuanto de más seguros el resto aparezca

de sus atribuciones. Y la segunda es  
me dirás todo que la De mayo acti-  
vidad, cantidad y energía en la acción,  
realizadas importantísimas, parecerán más  
bien demostradas en el gobierno de uno  
que en el De mayo los. Pero, tal como Di-  
rás De actividades, no es la única general  
ni es la más fundamentalmente necesaria, ni  
desaparece por completo en el gobierno mul-  
tiple. En cuanto a única, esa igual a  
ella, y aun superior, es mucha, lo candi-  
ción de probidad. Probidad, en fin, que  
basta a lo que quieren y más. Que todos  
se haga lucir en el deporte de los  
dioses las garantías individuales contenidas  
en la constitución, y en todo. Las fuerzas  
vitales concentradas en el marxismo  
Probidad es lo que más ha clamado  
el pueblo, en todo el tiempo que conser-  
va de sus raíces, cuando alpestres por  
sus actos amanecen en una migalla,  
se ha quejado a la otra, si-  
riendo para si: siquiera que se estorbe!  
Probidad es lo que ha pedido de menos,  
más, siendo fascista. Todo esperan-  
do de actividad en promover el bien  
y el progreso, ha clamado siquiera  
que aceptaran la ley! Y que probidad,  
esta santa condición, entienda se los demás,  
se cumplan mejor en el gobierno - de tres  
que mal de uno, confundido, con la pas-  
pista franquista con que se confina que  
entienda a aquella cantidad, unidad y  
Esembrazos De acción, hay más razón  
De aplauso Del gobierno De uno que del  
De muchos. Si la probidad cumple  
bien este por completo, quins Dejo, los  
lo hagan en la humanidad, una guerra  
con igualdad de personas. Y decid, si

gencias, con la pluralidad de males per-  
sonas, porque el peligro. De Par con par-  
te mala, no lo tiene en cuenta, visto  
que ese peligro es el mismo en el un  
sistema que en el otro. Son Cantidades  
iguales en los dos sistemas. En una es  
luz. Si de hambre se ha de comprender  
en Ambos casos el Gobierno, el mismo  
miedo como la feria. De una come la  
fiera. En cines ó de mulas más. Sólo os  
quejártan, en Guion Representancis con  
más confianza nuestra fortuna, en una  
purga ó en tres. En la actividad en el  
poder no es la cualidad más grande  
sustituto necesario. En Anglaterra, ya no es  
necesario de a punto alguno para lo que  
quieras, como yo, al cargar la consideración  
en que, de las atribuciones del Ejército,  
los que requieren calidadd de causa, son  
exceptionales en número, respecto de las  
demás, que son casi todas, y que de que  
fueran exigua probidad y la justicia  
bidad y honesto, son exceptionales las  
excepciones. De administración que nace  
están ante todo y sobre todo actividades, res-  
pecto del servicio permanentemente, imposible  
de las atribuciones que mas  
requieren probidad. Por un caso es que  
sea, por una De comisión militar que  
cubre al año, y demandan suma acti-  
vidad, una es cierto que todo el año, toda  
la administración, de principios á fin,  
se pasan en velas por los intereses y las  
garantías confiadas sólo a la probidad  
del que administra. Ni tampoco es  
exacto que la actividad ha de superarse  
fazones y completamente desaparecer  
en el gobierno político. Tanto tal debiera  
superarse, ya arroja á la balanza en un

plazo de una cualidad perdida, otra vez  
 por aquizada en manos de muchos, si  
 igual en importancia, mas fuerte  
 en la actividad unitaria. Hable de la  
 labiosidad. No tiene por qui sanció  
 de su ejemplo, Señores. Para que la  
 labiosidad sea una consultada mejor en  
 el gabinete de más de uno, recordaré sólo  
 que en gabinete cuenta con la posibili  
 dad de una Condición, que es el secreto  
 de todos los gabinetes de la Administración  
 y la Industria, a saber, la División  
 del trabajo. Éstos pueden dividirlos entre  
 ellos, uno, mí. Y aun en uno mismo, es de  
 actividad que más fuerte y consegüe la  
 labiosidad que la actividad. En pri  
 mero que tanto oficio, oficio que  
 lleva a cab tantas cosas grandes, y todo  
 en labios. Todo como a mayores, más  
 por actos que por labores. Yo le lo  
 dijese fui en el mejor, lo más eficaz  
 y más admirable. Los grandes obras de  
 actividad, de violencia, fueron sus Penaf  
 eos y sus Atentados. Sus obras manumis  
 tales fueron las de su labiosidad sin  
 tregua, y probidad sin mancha. De  
 estas buenas condiciones de una Adminis  
 tración, la de la responsabilidad, fué,  
 como la de acción más pronta y activa,  
 uno de las que puse Dieminius y con  
 preparación con la fama de gobernación  
 buena. Pero ahora que el M.C. Conde  
 vele a distinguir entre la responsabi  
 lidad moral y legal, esto de ver, const  
 atable de Pimentelito él, que la responsa  
 bilidad moral es la única Dieminius  
 ó perdida del todo, en su gabinete. La respon  
 sabilidad legal, la más eficaz, mi: ésta  
 aumentó en facultad de realizarse, aumentó

en posibilidad de ser exigido, en la misma  
razón que se dice disminuye la fuerza, la  
omnipotencia de un gobierno, cuando le  
representan muchas. Considero en que un  
gobierno colectivo debe de ser más débil,  
y menos fuerte para bullese. De la Ley  
y de su responsabilidad más fácil  
de exigir, tal vez más posible de alcanzar.  
Cuál es, en tal la sido la responsabilidad  
de los tan fuertes y reputables gobiernos  
unitarios? La correspondiente a un pacto  
legal, que les ha habilitado, más que ya  
en otra cosa, para influir a su arbitrio en  
las elecciones, nombrar sus jueces, y pre-  
sentarles la responsabilidad que presentan  
sus actos a sus criados. Notable es pro-  
visto, la responsabilidad que hemos ob-  
tenido de la larga serie de nuestros famo-  
sos Deliberantes júniors. En verdad han  
hecho ostentación de su fatalza. Oh! no,  
Señor, en tal es la fatalza de los gobier-  
nos unitarios, en tanto permanezca la debi-  
lidad de los múltiples, no ferme vista  
ya que deba constituirnos. Una cosa es la  
fatalza, la menor energía, que cur-  
sa a la constitución de un gobierno, menor  
esperanza de las instituciones. De un  
país libre; ni, aquella que desarma la  
armazón, no se funde en las comisiones,  
desprendiendo tanto las licencias como las in-  
júias, y lleva muy en alto, salvo si es  
quebrantable, el estandarte de la ley esa  
es la energía, la integridad, la fatalza de  
buen temple, que no la desaparece que  
más del equisimo y el aquello herido, abro-  
folla, siempre por todo, ampa en todo y  
la constitución insuficiente, las leyes es  
estériles, y las garantías compiadas,  
esa es la energía de la autoridad legal,

más arriba y ya lo digo, con frase tanto  
 enigmas también, el H. Bonón, la  
 energía del diputado y el voto. Si se  
 estan consideraciones administrativas para  
 más a otras fundamentalmente políticas, tengo  
 por ejemplo las cuatro exigencias sobre las  
 dichas fortalezas y ademáds, que provin-  
 eron de la similitud de los ejecutivos, mi cual  
 quería otra buena calidad) de Gobierno,  
 Debe formar éste un dique, entre las  
 revoluciones, una puerta de paz. De modo  
 -dijo hoy día - Porque nadie queremos  
 los rev., en vez de Dicembre el jarrón de  
 las revoluciones, en el hecho de que un  
 Gobierno tenga en su máquina armada,  
 más más e más armadas. Toda sole-  
 mos, y mucha de las repeticiones aquí, de  
 cuantas armadas y armadas - como prome-  
 ne la revolución, sin exceptuar de entre  
 ellas, sea lo muy abierto de un gobierno  
 fuerte, sea lo muy tolerante de un Gobierno  
 débil. No tratamos por abajo de cuan-  
 do son vegetales nuestros males políticos.  
 Ya lo expuse, decíale principios de este  
 discurso, el H. Paganini que la for-  
 ma pregunta de Gobierno no tenía nada  
 de malo. Grand recomendación quiso  
 dale cuando, que yo me lamento de que  
 efectivamente sea cosa muy dura, y  
 no llegue a la suya. De modo más, si no es  
 cielo, y de instintos y de costumbres.  
 V. S. señó, esta forma de Gobierno, muestra  
 algunos, no compre entre nosotros la cosa  
 misma, como nos modifica nuestra sangre,  
 como nos influye en nuestra atmósfera  
 y fuerza. Los papis decir que son el  
 Gobierno general. Habrá más paz en la  
 República, como que llueve dentro de  
 Quito. Se quieren tan solo personas

proponen al paíse, como trastornos, al año  
es ingusto, al duan indefinido. De que  
lloran. De malo, a un gobien las cuali-  
dades personales, en beneficio a los hombres.  
que te comparen, no podemos evitar, de-  
de que nos hagan propuesta reforma de  
la organización del corazón humano. Lo  
que constantemente las producen de una  
la otra de las cualidades, o condiciones de  
la estructura, con acuerdo del gobien,  
eso es lo que nos proponemos conseguir si  
quieren en parte, sin que de modo haya  
apunte más incovenientes. De tameno  
más por la exageración, que la Declara-  
ción, con que si lamento por todo insti-  
tución nija. Hasta las mejores ventajas  
se nos han apuntado como nicio? Ya si  
introduzca en el uno mismo del gobien  
sin un elemento de discordia, deje el P.C.  
extinguir, pues viviendo el mandamiento  
bros. De Distintas provincias, dese luego  
aroma allí la cosa infame del pro-  
vincialismo. Hay palabras, Tres, a las  
cuales se les tiene el significado para  
volvulas atemorizas. Para mi, provincial-  
ismo que es una patria de patria  
tismo, el mas natural, por tanto el  
mas justo, el mas digno, no de tercio  
niña. De atención. Era habrá de suponer  
en el gobien Distintos, que pue cada  
Distrito territorial tiene quien vele mejor  
por su bien, con un criterio que solo pue  
de inspirar el Amor al hogar, el re-  
cuerdos de todos los Amores que le compa-  
nen. Preeminencia es en mi concepción  
muy grande, la mayor del gobien es  
lectivo, su capital. De realizar en lo  
mas alto del poder, el principio im-  
portantísimo de la influencia y representación.

sin la lucha, minarias, sean provenientes  
de Diversidad de interes locales, ó de Diversidad  
de principios políticos. Por otra  
lado los Canales nos hacen profundos, inseparable  
fraccionamiento entre nuestros Familias por  
los mismos dos lados de territorio, De otro  
lado contrapuesta la De la una a la  
o la otra; sus aspiraciones se Diferen  
ciam, como el movimiento Del que une  
La Paz entre América y el que nos  
lleva abajo La Paz en el espacio del  
posterior - alguna condición necesaria? De  
vez, sería la Del equilibrio De ambas  
partes, Como la Combinación Del digno  
con el Caribe que está ya el H. Bond,  
para fornecer la súmida atmósfera política  
respirable; sería la influencia De cada  
partido en proporción De en fuerza; si  
grande para determinar el movimiento  
legítimo, si reducida, a los mismos para  
defenderse niguanes. Con la dicha oy  
de la región, niguanes Con el Trián De los  
De la Guajira. Personas las sí así, num  
ca ese es? La falta De explicación de  
ciegos, desenfrenados Comisiones, que no  
se abren a varias De esta lado Siempre  
si los viejos si despiertan por lo más  
tarde. Y asimismo, De un caso De cambio  
análogo al que queremos y con los que en  
seys nos nos llega el mundo Praga Co  
balmente, mayor Altitud de mayor presta  
tud De espaldas en el Impacto De los  
causal, se dijo poco hac; que se buscaba  
en el sistema multario para los trabajos  
los superiores De jefes De los interioristas.  
No si si los mayor Altitud resultó ver  
satisfactorio; pero indudablemente Rómulo ú  
el actual Rómulo ú la confianza en  
la policía Del Juez, sus comunicaciones no

sean más gravosas que el petróleo,  
y se vuelve a los tribunales multilaterales. Por  
último, para mí, cuando la razón de  
mucho bien la probabilidad de una e  
mencia y justicia de un procedimiento  
cualesquiera, los que se debe comprender  
en él, por mucha que no se presente  
una sola justificación (por ejemplo bien ante  
igualdad). Las otras del genio no lo fueran  
si los faltara originalidad. Oímos, de  
otro modo, instáramos hoy Constituyentes  
que aquí, si Colón hubiera aguado  
los antecedentes históricos perfectamente  
de demostrarlos para lograr la atracción  
el Atlántico. Malas fueron las naves,  
lentas, frágiles. Si en la América propensa  
ha constituido el fuego - el ferro - ha  
hecho dicha alquimia del ferro, material  
tan gruesa, elegir para que flote sobre  
el agua, sobre las bananas! Si, Señor,  
el ferro, en paralelo sumo, no necesita  
sin más Constitución, una combinación  
ingenua para flotar más ligero que  
el carbón, y punto. Además lograron  
toda invencible de no quemarse sobre  
el ferro se trasponte, entre el fuego  
sobre el agua. Tal debe ser, Señor,  
la combinación que logramos para dar  
nueva y segura forma al gobierno de  
estados, con el punto elemento de la pro  
speridad. En la Combinación, en el mito  
de organizar, sólo consiste el que nace  
pues si la probabilidad que se enciende  
en el sistema unitario. Y valuada ésta sal  
vado isto, tendremos más segura esa que  
pone el mar de las tentaciones y de los  
desastres, sin guerras, y como el agua  
santa, el fuego logrará sobrevivir, en  
los principios gobernando las quantidades

52

individuals"

El H. Congreso manifestó no haber trallado de "expansión provincialista" más, como se lo atribuía el H. Congreso anterior; pues lo que dijo fue que los miembros del Consejo Nacional, por atención a si los intereses de la localidad que les daba, defendían los intereses generales de la nación. Y tampoco tiene, añadió, que el Gobierno imperial sea abusivo, pues lo cierto es que hasta dice en su última palabra sobre esta materia, más que tal Gobierno es innumeramente atendida las circunstancias de nuestro país, la cual ha venido a confirmarse por el regreso mismo del H. Cárdenas, quien dice que el Senado esencialmente revolucionario, en cuya Casa debe constituirse un Gobierno que tenga fuerza y medios suficientes para contener las revoluciones, y el mismo H. Cárdenas confirma que el Gobierno militar es más exiguo y fuerte que el imperial. H. Cárdenas también que hoy más cuenta en el ejercicio de sus atribuciones del Poder Ejecutivo, cuando éste se desempeña por varias personas que tienen de Desempeño por una sola, siendo, en consecuencia, poco factible el sistema que trata de implantarse: el argumento es de todo en todo sin fundado; pues, precisamente, el Consejo de Estado tiene por objeto ilustrar al Ejecutivo y contraer bien el asiento de sus actos. Por lo demás, si se aceptase la proposición Pedernales de concuerdos, y dividir el Poder hasta ponerlo en partes, viviendo de esta manera al abusos de la Despotización pura: Pedernales, pues, establecer estos Consejos de Gobierno para

22  
Ley provincial, Cantones y parroquias.  
El H. Presidente. Señor

Presidente: Los Poderes provinciales en los días posteriores al en que se dió principio al debate, no contienen más los mismos argumentos refutados el primer día, y, los de haberme hecho mudar de opinión, me han afirmado en ello.

Contrapongo los inmanejables del sistema unitario y colectivo o impersonal, punto:

1º El despotismo de uno es más temido que el de las Cumbres, se responde fuyaz. El despotismo de uno solo, es acusado como Constitución propia, del cual se le ha dado la República La hicieron lo comprueba: despotismo de César, de Napoleón, del Czar, del Sultan etc.

2º El despotismo de uno solo es más cercano al militarismo, arriba de la Cúpula del País, que el de un Consejo, que, por la misma que es imposible, como lo ha dicho un H. diputado adversario del Gobierno impersonal, no tiene en el ejército fundamento el accidente que un hombre solo para intervenir en propositos de su persona. La tropa oí, en el Jefe del Estado, su generalismo, y obedece ciegamente sus órdenes, buenas ó malas.

3º Toda despotía tiende al caudismo y no al gobierno plenario.

4º El Presidente de la República ejerce entre nosotros un poder limitado por la letra muerta de la Ley: es un César, un coloso de omnipotencia y arbitrariedad, un Héroe que regnara en clara sobre la cabeza del pueblo, un Cígiter,

que, como lo expuse otros dia, vale convencer  
 tiene en lluvia de que para seducir y co-  
 mander, y otras veces en lluvia de planes  
 para arrasar al pueblo. Tal poder  
 no existe en un Campe: esto puede ex-  
 ceso el despotismo, pero todo de una ma-  
 nera ocasional y efímera, sucede con  
 finura y pacencia. Daniel Webster dice,  
 en un celebre discurso, la siguiente bifi-  
 nación de las Repúblicas y la América  
 Latina. — Son ríos, repúblicas militares,  
 gobiernos establecidos por una guardia de  
 elección y que se sostienen únicamente  
 por el hambre: constituyen un monstruo  
 de retrogrado y decadencia, una especie de  
 paraíso abajo que comienza en los sistemas  
 monárquicos regulares del Antiguo <sup>D.</sup>  
 Esto es cierto, es indudable, es éste lo que  
 embarga, no se quiere salir de tal sis-  
 tema, no se quiere dejar este desastreoso  
 para abajo, para dar una sola regadera,  
 adelante en la senda del progreso; no se  
 han visto para constituir un gobierno  
 sencillo, como preciamosamente la soberanía  
 personal, mas quiere la libertad prie-  
 tica. De las elecciones que, en el estado de  
 Nápoli de nuestras costumbres, sólo puede  
 conseguirse en un gobierno en que ten-  
 gan participación las minorías, no se  
 quiere, finalmente, hacer algo para de-  
 jar de ser lo que Webster dice que somos,  
 sin rebada razón. Veinticinco años hace  
 que aquel singular Americano nos di-  
 se: "y estamos en el mismo estado de  
 plenaria que en dicha época. Brumosa  
 nos, pues, seriamente la libertad por  
 esta Camino, ya que hace cincuenta y tres años  
 que cuando nos fatigamos buscando por  
 el el gobierno de una alta persona, en ese

mas, ninguna; por dos años el gobierno  
impresario.

\* El H. Díazaga, replicó: Pues permí  
me, Señor Presidente, para hablar posterior  
vez, que se deba dar contestación a los de  
los que el H. Doctor Cáceres

en la Sesión Plenaria no ha querido ver  
en la Lengua. Dijo: Señor Presidente, en  
primero. De lo que se le pide que venga a ver  
solos los puntos pendientes. En efecto, no  
hemos intentado retallar, porque no lle  
ga hasta allí nuestra proposición de  
patentamiento. Como podemos, Señor Pre  
sidente, retar estos puntos, para que  
vuelvan a presentarlos, mi apoyo viene en  
las teorías de la Ciencia política, no en  
los manejos prácticos. De la Justicia.  
Los que han tenido, en tal estupia, con  
los Señores impersonalistas, alivianando  
el aniego y opresión del fin de un ideal,  
que ya más como han quedado en el fin  
de la Revolución. Dice el H. Señor Cán  
ellos que iguales catástrofes han pre  
venido los gobiernos Colectivos  
yunitarios, atibajados a causa de la  
sincronización del número de personas que los  
componen, y creyendo que el fin una  
es más viejo y más caerá, De manera  
que, ¿dónde está la ventaja del gobierno  
impresario?

En la respuesta el H. a quien repli  
ca, tomado el proyecto de Constitución,  
y examinando el Capítulo de los deberes  
y facultades del Poder Ejecutivo, repri  
tibas los mismos argumentos que ya  
están. Dijo: Señor Presidente, Comienzo  
por mejorar el orden, reorganizar mejor  
las leyes, disipar la mala en la fuerza  
armada, d.º D. Volver sobre estos argumentos

Nos viene Amador con la Defensa.

Publidad y laboriosidad son, en con-  
cepto del H. C. Gómez, más que acti-  
vidad y simpatía en el ejercicio del Po-  
der Ejecutivo, pues datos que esto fueran así,  
si pone la doctrina de todos los pro-  
blemas, como supone que tales condi-  
ciones no pueden encontrarse en un solo  
hombre, cuando él mismo las recorre  
luego en el Presidente García Moreno.

El H.C. colega quiere la división  
del trabajo en el poder, sin observar que  
los Ministros De Estado no tienen otra obje-  
tivo que facilitar la Administración, cum-  
pliendo con aquella Ley De la economía  
política. Es ésta tema que presidente para  
esta causa.

Vuelva la responsabilidad. Para poner  
puesta en este sentido repetitiva siguiente las  
palabras de Kent, en los Comentarios que  
ha estado varias veces. La similitud aumenta  
no sólo la eficacia, sino también la res-  
ponsabilidad del Poder Ejecutivo, pues  
sus actos quedarán inmediatamente indi-  
cados y su responsabilidad efectiva. No  
hay voluntad del autor, ni De los auto-  
res De una medida pública cuando no  
hay asociadas con quienes dividirán entre  
sí la responsabilidad. ¿No es esto suficiente?

Es lo que el H.C. Gómez  
sugiere De buenas, De republicanas, De profeta  
en el gobierno colectivo, me encanta, como  
una hermosa teoría, pero una reali-  
dad. Yo le diré a mi H.C. colega que  
De buenas gracias se me considera De lo mejor  
de Platón, si esto fuese posible.

La atmósfera política no puede compa-  
rarse de elementos distintos. Yo hablo de  
las entidades morales que no pueden com-

parece de momento si cambiaremos  
La ciencia política, no es la química  
ni la física, ni la matemática.

Se dice que La idea del Gobierno  
imperial, es obra original y del genio,  
y se agrega que Colón y el <sup>El</sup> Colón, no  
sabían antecedentes históricos, para abarcar  
todo el Atlántico. Pero Colón, ¿Existe?

Sí, se presentó a tantas y ciegas en el  
descubrimiento del continente Americano,  
sin guiado por los principios de la cién-  
cia, que le enseñaban a este lado, seguían  
un nuevo mundo que completara la

señalada En la Nube. Si nosotros hemos  
descubierto al hermoso continente, es por que  
los imperialistas chingaron lucrativo en  
el complemente especulativo Británico,  
pues el H. Cárdenas, que la invasión  
de que se trata es conforme a los princi-  
pios de la Ciencia, que nos enseñan desde  
este la felicidad de la República, y que  
mucha con él, avestruces todo, sobre  
fuego y fuego, en honor de tan deseada

Atlántida.

H. H. Chaves. Sr. Presidente: Es  
timo como la más vital de las cuestiones  
que se ha tratado en la presente Asamblea,  
la del sistema de Gobierno. De un resolu-  
ción depende el progreso, ello sea la sig-  
na creación de los sacrificios hechos por la  
salvación del país.

Habrá votado en silencio y sin que avie-  
lo, si el clamor de la lava nos hubiera  
griegos, abogar lo ayer libre de los repres-  
tantes del pueblo en este Augusto Congreso,  
en ausencia de la constitución de la patria  
sobre bases nacionales, racionales y Patrióticas.  
(Interrumpió más violentamente por la lava  
dijo) Los muertos no llegan a lo alto.

en que se encuentra la figura de los comandos  
mij. Por el Gobierno impersonal.

El Hc. Comod. "Fernández" Presidente del  
Hc. General Salazar dice nos habían des-  
cubierto un gran secreto de sus argumentos,  
cuando, ante el buen sentido, ya le dije,  
que los presentes eran gente de poca y  
pequeña. Los informes se han preparado  
completamente. Nuevas otras vez si ame-  
nazamos con el fijarse terrible de una  
sola Ejecutivo, sin fijarse que el Ejecutivo  
de un proyecto, es el mismo monstruo.  
De poca fuerza, pero, con más cinco  
cabecas y diez brazos queridos a largas  
y bellas y sin reglas.

Respecto al Hc. Cárdenas que  
después de tanto lo concluyó en Culiacán  
el Colón que no se consumó por los  
mismos Desconocidos del nuevo sistema. Si  
siguió la Confidencial, no hoy en la Re-  
pública un marino Camín para llamar  
la nave del Estero que muestra aquellas  
encrucijadas del gobierno plural, es que  
se ha de abatir. De golpe como Colón.  
Y el genio de Colón, me decía enemigos,  
llame mis Hc. Hc. aduaneros; no, él tenía  
fí en la existencia de nuevos mando, donde  
sin variación llegó, por fin, a Desconocer  
un alone colosal.

Con el libro De la Constitución abierto,  
yo interrogué al Hc. Cárdenas en el De los  
familias. Del Ejecutivo sería mejor escribir  
que una que para Cárdenas. No nació en condic-  
tante. Tú, que fundiste en tu propia  
confesión De mayor actividad, grandeza  
y energía, en una noche que arrasó. Des-  
pués has ponderado, con justicia, los be-  
neficios De la provisión, que con elogio  
por algarra del Ejecutivo plural, al duda-

var, como la Población expresamente, que  
tan malos pueden ser los Cines como el  
uno. Y yo diré, Cines malos harían sin  
duda, mas darse que una sola, y por  
ello no confundir mi justicia ni a los  
unos, ni a los otros; mas si se me quiera  
en la voluntad sucedida de hacerlo, aná  
el uno y no a los Cines. Dijo el  
uno, con una sola boca y una sola es  
tómago, alquiere Reparación, y no los cines  
que con dos bocas y cinco estómagos,  
lo abusarian más, sin Reparación. Repar  
ación Dijo el uno, además de la impo  
sibilidad moral, por la fuga, porque  
se también exige la responsabilidad  
legal, mas a los Cines i como en  
los Diálogos dice el Dr. Cárdenas  
i De dónde les viene la Población? N.  
el mismo, que se quinta plena, no  
en las facultades, que son iguales para  
el uno a los Cines, y enalguna Campaña  
de que tanto uno tiene igual. Yo po  
der a uno si a cine, los cines quieren que  
veanlos más, hasta donde insuper  
table, sin responsabilidad moral, es  
se que se ha confundido, y un responsa  
bilidad legal, por cometer la fuga  
el uno y de la fuga. Luego ha  
establecido el Dr. Cárdenas distinción  
falsa y arbitraria entre Voluntad y  
actividad. Dicen las Actas el abusar,  
Actividad es laberintidad, y la Distinción  
necesaria para la justicia y cierto con el  
trabajo no consiste en más de un Jefe  
señalado, sino en la multiplicidad ade  
mas y Dijo Poco, de los apóstoles recordando  
el distinto los Ríos y Mareas de Es  
tado, y en multitud de empleos hasta  
los últimos terminos de su quisquería, este

Haciendo la Pintura más pacífica, de ba-  
jas. No se trata, pues, de si ha de  
haber una subordinación o una suerte de  
nos, demandando, en la máquina de ex-  
tracción: su trabajo. Si la fuerza impul-  
siva es el Eje, ha de ser una sola, capaz  
de imponer, siempre, movimientos iguales  
alineados y uniformes; éste, en vez de un Eje,  
nominaría tres ó Cinco que, como son par-  
alelos entre sí, las fuerzas demandarían que  
sean manejados en ángulos directos y con coor-  
dinadas en sentido directo y con contrarias,  
produciendo fuerzas y ruptura general en  
la máquina.

Como los demás argumentos han sido  
por el mismo orden del anterior, q la H.  
Cíambra este ya fatigado, soy a mis  
H. H. aduaneros, si les place, el trabajo  
de seguir explicando la demanda q este  
hilita de un nuevo sistema a máquina.

# El 26 Obrador Marin pronun-  
ció el siguiente discurso. Yo bien sé que  
mi palabra no puede agregar nada nuevo  
ni especial a las ilustradas deliberaciones  
de la Pl. Camera, sin embargo voy a  
halar, por que comienzo que se expre-  
cis en los discursos más que inclinan  
la voluntad de los miembros de la Cam-  
ara en favor de la proposición  
que se pinta. Mi pobre inteligencia  
ha sido una balanza en cuyos platos se  
ha ido juzgando alternativamente el peso  
de las disensiones, pero que por lo inom-  
itable, ha inclinado el fulcro de la voluntad,  
en una lado q es éste de la Cuestión, cosa  
que me hace sss posible decirla fácil-  
mente en contra de ella. Por tanto se ve que  
en muchas cosas, la riqueza no se cumple  
con los deberes, sino al sobreexcabar con los

debes que se hagan cumplir. Esto no entraña la idea de que todos cuantos se hagan hechos aquí me hagan agrados, ni enemigos comunes. Yo por ejemplo, no admito más cantidad ni aún con la cita de la Sagrada Escritura, ya que Dios es inmutable y el mundo, y no cabe que una frase figurada en la Biblia sea para autorizar una idea de justicia; tanto no más cuanto que una idea recta y clara no puede tropezar con otra idea más dudosa y sombría, y las llamamos Carden.

Semejante es que en cada mañana yo diga: «Ahora que en la noche no pude suspirar, oggi simejores, afano». Si uno fuerá juzgado ante la corte judicial de los miembros de este H. Congreso, probablemente lo fácilmente oehrí diez librales que de su sueldo entienden como comisión, y podrían a su vez manifestar que otros tantos comisionados se han beneficiado en apormentos liberales e ícaros, intérpretes, pecaminos con desprecio e indignación, ideas que hoy no son más que frases que oyen. En esta mañana en Franklin, con su mano destiñ lealmente decía: "Mientras yo siga viviendo, yo no me separaré de sus opiniones, porque yo mismo he variado muchas veces las mías". Y quisiera estar en el caso de repetir esas mismas palabras.

Por lo menos, repite el H. Simón Pre-  
sidente que yo le he visto con abrumadora  
más atención y hasta con respeto y grati-  
tud porque quisiera traer de la Cámara una  
idea nueva que demanda meditación  
y tiempo, de donde sé que es hombre  
labrador y rural para la presencia y que  
sabe las querencias para la promoción y la

reforma.

Yo no sé cuánto y como se habrá de  
gestar aquí si la mayoría de habrá  
de presentado por parte del congreso libe-  
ral. Por el modo como se habla, pa-  
rece que algunos H.L.B. tienen la idea  
de que el anfitrión no es más que una  
furia de fieras a las cuales no hay más  
que matarles la furia para que muer-  
dan é caman é los que nos opinan como  
éllos. Debe saber que en miércoles Diver-  
gencias que justifica hoy en la Cámara  
para el Desembolso de la renta, existe  
y ha existido siempre en los grupos popu-  
lares, sujetos que sus peticiones se ex-  
funcionan tanto como su inteligencia y  
sus intereses.

Por lo demás, cuando fijo Camacho  
en el paraíso, no encuentro más que una  
sombra nula. De las personas que contri-  
ban y hacen desfallar el ánimo mis-  
meridiano. Desde el año 1880 nos cuatro  
hombres que se destacan en el hangar de  
política y que, si protesta de autoridad,  
han tratado de perpetuarse en el mandato  
dicho, dices, dices. Puedes al volar y cuestionar  
por su mala. Del bien general. Y así los  
hombres que nos han sido heredados  
son de formidable clara; pero yo diría  
que, más, con claras sillas en la yugada  
de algún jefe. De los que nos faltan  
punto al poder, han comido nuestro  
malo, maestro, Degrau y Revolución.  
El litigio, los gatillos, los cascos, la  
confusión, el destino, el galateo  
con el cuadro Degrau que han dejado  
en los hombres en la historia. De nuestros  
Degrau de patria. Con quién Percebo é  
sobre quién. Que esperamos en mega para

lo proveerse.

En la Constitución se ha dicho siempre que los poderes son iguales Dependientes, y en la práctica el Poder Legislativo es más del conocido Tríptico, y el Poder Ejecutivo mucho más legítimo que el Poder Judicial.

Se dice que las elecciones son libres y los quinientos nacionales no se han sido escogidos por lo cual esos pobres hombres han dado sus votos por las boletas distinguidas por el presidente Capitán De milicias.

Se dice en la Constitución que los empleados del Ejecutivo no tiene que ser Legislatores, y la práctica nos permite que los empleados permanezcan en su empleo, si tienen Legisladores, y vuelven a sus empleos. Esto esto es una prueba, y lo peor es que confiesa que no cumplen su cometido. Punto para estos males. Y si queremos, cada De buena fe que no malo quedan curados con el remedio que entraña la conciencia.

Contra un Ambicioso que se ha hecho, como Ambicioso, contra un codicioso, como Codicioso; contra dos mil pesos De centro para el Presidente queremos como veas. Tres mil, cuatro mil pesos, contra un representante, como Representante, contra un conservador, cuatro conservadores más, contra un liberal cuatro liberales más, éste que es peor, contra tres conservadores los liberales, éste que es mejor, los conservadores. Yo me considero jefe de que estos grupos presiden la ley en su solo lugar, sea uno, o más tiranos - cuando hablemos, que lo que ha sido siempre una sola, misma, una fuerza, es que, representantes partidos

Heterogéneo, Rajoy de vez en vez infumable  
 De devolución y de eternas revoluciones. En  
 un Gobierno que se le tiene entiamente  
 centralizada, quien gana muchas pre-  
 sidencias en un solo palacio, es, a mi juicio,  
 como lo han dicho otros El 16 de Septiembre  
los, quemó jamás un monasterio de mon-  
 chas gallegas. Si a los representantes de  
 cada Distrito político les colocáramos en un  
 Distrito particular, con su jurisdicción, con su  
 de propias, esto es que sería enteramente  
 nacional y conforme. Con el sistema de  
 la federación, muy del agrado de muchos  
 republicanos. Tres círculos cabeces dentro de  
 un mismo palacio, nos traían numeroso  
 mente el trastorno y la discordia social.

He hablado tanto hoyos que son  
 fiera latín veintiún amigos festejava todos  
 matemáticos, los dos o más amigos que  
 van la noche. Si que el Sol iba si  
 caeran, las ramas levantaron el grito  
 hasta suspiro, y que cuando el sol  
 se los viose se molstó, con esto alga  
 gaza, se pellizca una cara que dice  
 cuadro así. "Pues así en solo Sol nos  
 abrazo, nos tiende y estirina, con  
 los muerdos partanos, i que quieran ver  
 de nosotros si en Sol llega a tener  
 hijos? Pues yo también con como  
 la cara, que si un presidente lle-  
 ga a tener cuatro más, no cabe que  
 nos aplique y atarmente, menos que  
 viene una sola".

Gobiernos  
 Cerrase el debate, se votó la yes  
 impersonal prisión permanente por habeas  
 predicto el de Corpus Civilis, y resultó  
 negativo. Habiendo votado en favor de  
 ello los 16 de Septiembre, Trespre-  
 senter, Braga (Cabral M.), Cáceres,

Camacho, Varela, Echavarria, Francisco, Ol  
maz, Martínez Pallecer, Alfonso, More  
ra, Venegas, Aguirre, Gómez, Cuadra, Vargas  
Torres, Tabares, Lizárraga, Orellana y  
Chaves. Totalizaron contra la proposición  
los Hs. Hs. Cuallar, Salvador, Flores, Pa  
ez, Braga (Luis H.), Castro, Contreras  
Mármol, Grado, Jijón, Taguado, Dávila,  
Mármol, Pérez, Partilla, Fernández  
Montalvo (Francisco), Montalvo (Adrián),  
Nieto, Cruz, Matienzo, Baena, Ros  
smán, Sánchez, Estupiñán, Martínez, Oliv  
ez, Matute, Peñafiel, Enciso, Pe  
ñamiller, Conde Salazar (Luis H.), Vizcaí  
nilla, Bautista, Gómez, Gómez, Or  
meño, Enríquez, Lasa, Muñoz, Campuz  
ano, Tobar, Rubiano, Llorente, Cam  
pezo, Olvera y Vergara.

Con la mala, por ser avanzada  
la hora, se levantó la sesión.

El Presidente,

El Secretario      El Secretario

V. contra Par

El Secretario.